

AMBIENTICO

Revista trimestral sobre la actualidad ambiental

Reactivación de la economía rural: una mirada alternativa al modelo imperante



Editorial

La economía postpandemia que merecen los territorios rurales de Costa Rica

Reactivación de la economía rural costarricense y de la pequeña producción agropecuaria: ¿Utopía o mito?
Wilbert Jiménez-Marín

La seguridad alimentaria y nutricional: más allá de lo económico, un pilar del desarrollo humano y local
Marcela Dumani Echandi

Aportes de la economía social solidaria a la economía rural en Costa Rica
Yasy Morales Chacón

Hacia una discusión sobre el escalamiento de la agroecología en Costa Rica: La conceptualización de la agricultura orgánica
J. Larissa Soto Villalobos

Consideraciones para forjar un sistema alimentario más autónomo, justo y resistente
Carolina Castillo Echeverría

Prácticas agropecuarias sostenibles, contexto de las fincas y sostenibilidad
Guido Barrientos Matamoros

El papel de la participación en la gobernanza: Estrategia de inclusión de alimentos de la agricultura familiar en la alimentación escolar, Coto Brus, Costa Rica.
Marianela Zúñiga Escobar

Gobernanza: una herramienta para el desarrollo de los territorios rurales de Costa Rica
Cristian Garita Rojas, Guido Barrientos Matamoros

Otra economía para los territorios rurales
Eva Carazo Vargas

OTROS

Turismo regenerativo: más allá de la sostenibilidad
Gloriana Reyes Rojas, Karol Casasola Guerrero

ACTUALIDAD LEGAL AMBIENTAL
¿Qué es el Acuerdo de Escazú? De un principio a un derecho
María Virginia Cajiao

Normas mínimas para la presentación de artículos a Ambientico

AMBIENTICO

Revista trimestral sobre la actualidad ambiental

Reactivación de la economía rural: una mirada alternativa al modelo imperante



Editor en Jefe: Sergio A. Molina-Murillo
Consejo editor: Manuel Argüello, Wilberth Jiménez, Luis Poveda
Asistencia y administración: Nancy Centeno Espinoza.
Diseño, diagramación e impresión: Programa de Publicaciones, UNA
Fotografía de portada: Sergio Molina.
Apartado postal: 86-3000, Costa Rica
Correo electrónico: ambientico@una.ac.cr
Sitio web: www.ambientico.una.ac.cr

La revista *Ambientico* es una publicación trimestral sobre la actualidad ambiental costarricense que se publica desde la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional (UNA), institución pública y benemérita de la Patria. Creada en 1992, es una revista de acceso abierto que tiene por misión estimular, publicar y difundir un análisis riguroso y actualizado sobre problemáticas e iniciativas ambientales en Costa Rica. Aunque la mayoría de los artículos de la revista *Ambientico* son solicitados por invitación, se podrán considerar otros artículos altamente pertinentes a la realidad ambiental nacional, y en donde las opiniones estén claramente sustentadas.



Sumario

Editorial	2
La economía postpandemia que merecen los territorios rurales de Costa Rica	
Reactivación de la economía rural costarricense y de la pequeña producción agropecuaria: ¿Utopía o mito?	4
Wilbert Jiménez-Marín	
La seguridad alimentaria y nutricional: más allá de lo económico, un pilar del desarrollo humano y local	15
Marcela Dumani Échandi	
Aportes de la economía social solidaria a la economía rural en Costa Rica	23
Yasy Morales Chacón	
Hacia una discusión sobre el escalamiento de la agroecología en Costa Rica: La conceptualización de la agricultura orgánica	32
J. Larissa Soto Villalobos	
Consideraciones para forjar un sistema alimentario más autónomo, justo y resistente	39
Carolina Castillo Echeverría	
Prácticas agropecuarias sostenibles, contexto de las fincas y sostenibilidad	45
Guido Barrientos Matamoros	
El papel de la participación en la gobernanza: Estrategia de inclusión de alimentos de la agricultura familiar en la alimentación escolar, Coto Brus, Costa Rica.	54
Marianela Zúñiga Escobar	
Gobernanza: una herramienta para el desarrollo de los territorios rurales de Costa Rica	60
Cristian Garita Rojas, Guido Barrientos Matamoros	
Otra economía para los territorios rurales	65
Eva Carazo Vargas	
OTROS	74
Turismo regenerativo: más allá de la sostenibilidad	
Gloriana Reyes Rojas, Karol Casasola Guerrero	
SECCIÓN ACTUALIDAD LEGAL	81
¿Qué es el Acuerdo de Escazú? De un principio a un derecho	
María Virginia Cajiao	
Normas mínimas para la presentación de artículos a Ambientico	84

La economía postpandemia que merecen los territorios rurales de Costa Rica

Este número de la Revista Ambientico lo dedicamos al análisis —desde diferentes miradas críticas— del modelo de desarrollo rural de Costa Rica en las últimas décadas. Se consideran temas de producción agrícola, forestal, agropecuaria, la conservación y el turismo, junto a las oportunidades de generar bienestar en la vasta extensión rural de nuestro territorio. La coyuntura actual de la pandemia evidencia la necesidad urgente de un redireccionamiento en las políticas de Estado hacia un modelo de desarrollo territorial sostenible, centrado en el bienestar de las personas, en la equidad urbano-rural, y en el desarrollo económico.

Varias de las personas autoras señalan la necesidad de priorizar el desarrollo de los territorios rurales como espacios necesarios y fundamentales para un desarrollo próspero de todas las personas del país; no obstante, la evidencia estadística muestra que estos territorios han sido abandonados por la clase política, favoreciendo modelos extractivistas, con prácticas intensivas que deterioran la capacidad futura de producción, y controlados por cada vez menos personas. Lamentablemente la brecha de desempleo, pobreza y desarrollo entre el territorio rural y urbano se acrecienta, y el acceso a crédito, servicios de extensión u mecanismos de apoyo continúan menguando.

Administraciones recientes han tratado revertir esta tendencia. Se rescata la transformación en el 2012 —y después de 30 años— del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo (INDER) y otras iniciativas principalmente vinculadas a compromisos internacionales



en materia ambiental, como los NAMA Café, el programa de Pago por Servicios Ambientales, o financiamientos directos para la conservación de la biodiversidad. No obstante, estas iniciativas con un enfoque desde arriba, posee falencias severas para crear un cambio significativo.

Se argumenta entonces que una gran limitación procedimental en el desarrollo e implementación de políticas y programas de apoyo es la carencia de la participación real de las personas que producen a pequeña y mediana escala. El modelo de gobernanza participativo, a pesar de estar plasmado incluso en nuestra Constitución Política, tiene un limitado reflejo en la práctica cotidiana en los procesos de toma de decisión y de organización.

Es claro que Costa Rica en las últimas décadas ha descuidado su espacio rural como mecanismo para el desarrollo de su gente. Aunque se ha conservado una gran parte del territorio generando beneficios significativos en términos de turismo y mantenimiento de la provisión de servicios ecosistémicos, los espacios productivos de personas que producen a pequeña y mediana escala son cada vez menos rentables y prósperos, lo que pronostica una seguridad alimentaria y nutricional altamente comprometida. Esto no solo afectará el entorno rural, sino los anillos de pobreza en las urbes y sus periferias, que continuarán recibiendo una migración rural vencida.

De manera optimista y con ejemplos comprobados en múltiples proyectos a lo

largo del país, se exploran en este número formas de potenciar la agricultura orgánica, la agroecología, la economía social solidaria, y otros enfoques sostenibles como una forma de contribuir a ese redireccionamiento postpandemia, que permita asegurar la seguridad alimentaria y nutricional de la población y el desarrollo de los territorios rurales de manera integral.





Consultor y colaborador
de la Corporación
Educativa para el
Desarrollo Costarricense-
CEDECO [w.jimenez.wil@
gmail.com](mailto:w.jimenez.wil@gmail.com)

Reactivación de la economía rural costarricense y de la pequeña producción agropecuaria: ¿Utopía o mito?

..... | **Wilberth Jiménez-Marín** |



La economía rural, pero en particular de la producción agropecuaria, ha sido recurrente en la disertación de principios y acciones de los planes de gobierno de los partidos políticos del país por muchos años, del mismo modo como en los enunciados de los planes estratégicos y operativos de los ministerios gubernamentales relacionados con este sector. Sin embargo, los resultados obtenidos en la mayoría de ellos han sido limitados, sino escasos. Tan es así, que siguen siendo recurrentes en los nuevos planes, con pocas innovaciones, debido a su limitado avance. No obstante, en la actualidad la economía rural toma relevancia, debido a la vulnerabilidad exhibida con la ocurrencia de la pandemia del Covid 19. Particularmente, los emprendimientos turísticos han sido fuertemente golpeados por la baja afluencia de visitantes, especialmente extranjeros.

La economía rural es más amplia y diversa que la producción agropecuaria-forestal, como hasta hace poco tiempo era entendido el desarrollo de las zonas rurales. La economía rural del país es más compleja, pues no solo engloba la producción agropecuario-forestal, sino que también el



El mundo rural y su desarrollo son más complejos que antes (A), y sobrepasan la producción agropecuaria, a la cual se les solía homologar en el pasado. Los servicios, el turismo y el comercio hoy tienen un importante peso en el espacio rural (B).

turismo, los servicios, el comercio, la industria y hasta la conservación ambiental. El territorio y desarrollo rural hoy son más diversos y dinámicos que antes, tal y como lo afirma [Mora \(2005\)](#).

Esta publicación incluye los términos *utopía* y *mito*. Se podría pensar que ambos términos son sinónimos; sin embargo, no lo son. Un mito según la real academia de la lengua española es definido como *una narración maravillosa situada fuera del tiempo histórico y protagonizada por personajes de carácter divino o heroico, o persona o cosa a la que se atribuyen o cualidades o excelencias que no tiene*. Por su parte, una *utopía*, es definida como *un plan, proyecto, doctrina o sistema deseables de muy difícil realización, o una representación imaginaria de una sociedad futura de características favorecedoras del bien humano* ([RAE, 2021](#)).

Es claro que la reactivación económica rural no es y no debería ser un mito, pues no estamos hablando de un hecho fuera de nuestro tiempo histórico, ni con personajes de carácter divino. Aunque podría ser un mito, si las propuestas de reactivación que se construyan se sustenten en contextos irreales o ficticios. Los grandes proyectos humanos en su mayoría se han basado en utopías, no como metas fáciles de alcanzar, sino como horizontes referentes hacia los que se aspira llegar. La utopía se convierte en la meta deseable, y aunque creemos acercarnos a ella, más se nos aleja. La reactivación de la economía rural debe ser entonces una utopía nacional a la cual hay que dedicar pensamiento, políticas y acciones afirmativas no solo del Estado, sino que, de la sociedad en su conjunto, sobre todo si aspiramos a una sociedad futura basada en el bien común.

La economía costarricense basaba su crecimiento mayoritariamente en el sector agropecuario, hasta la década de 1970. Luego de la puesta en marcha al modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones y con el crecimiento del sector industrial, este sector empieza a perder paulatinamente el protagonismo del pasado (Jiménez, 1997).

Algunos de los indicadores de esa pérdida de importancia y soporte económico en las zonas rurales, resulta ser el decrecimiento y la migración de la población en estas zonas, así como los menores ingresos remunerados de los agricultores en relación con el resto de los sectores de la economía nacional. A modo de ejemplo, si se comparan los ingresos del sector agropecuario en el año 1996, con los del sector construcción para la mano de obra no calificada; se concluye que en el año 1988 los ingresos promedios en la agricultura eran de 11 486.6 colones/mes, en el sector construcción llegaban a 16 307.9 colones/mes, éstos pasaron en el año 1996 a 40 282.8 colones/mes y 88 983.2 colones respectivamente. Los datos muestran las diferencias incrementales marcadas entre ambos sectores, mostrando un deterioro significativo en el caso del sector agropecuario (Estado de la Nación, 1997).

Del mismo modo ha ocurrido con el comportamiento de la población empleada. Para el año 1984, la agricultura generaba el 47.5 % de las fuentes de empleo, la construcción e industria el 18.3 %, y el comercio y servicios el 33.4 %. En el año 1996, la agricultura generó ocupación al

37.2 % de la fuerza laboral, la industria y la construcción crecieron levemente al 19.8 %, y el comercio y los servicios alcanzaron la cifra del 42.1 % (Estado de la Nación, 1997). Es notoria la reducción sufrida por la población dedicada a la producción de granos básicos, la cual pasó de 18.5 % en 1987 a solo un 10.7 % en 1996 (Román, 1996a; Román, 1996b). Esta tendencia se ha mantenido en los últimos años, al punto de convertirse el país en importador de cerca del 75 % del frijol de consumo nacional (Valerín, 2019); en el caso del arroz el país produce cerca del 40-45 % del arroz de consumo interno, el restante es importado (Conarroz, 2018).

Los cambios experimentados particularmente en la décadas de 1980 y 1990 tienen buena explicación con la aplicación de los planes de ajustes estructural (PAE I, II y III), puestos en marcha por los gobiernos de esas décadas y que en términos generales tuvieron para el sector agropecuario como principales resultados (Chiriboga, 1997; Jiménez, 1997; Román, 1996b; Vargas, 1996), la reducción del tamaño de instituciones de apoyo tales como Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) y el Consejo Nacional de la Producción (CNP); la venta de empresas del Estado, como el caso de Fertilizantes de Centroamérica (FERTICA), Central Azucarera del Tempisque (CATSA) entre otras; reformas en el sector financiero, eliminando los créditos con bajas tasas de interés a la producción agropecuaria, y en especial a la pequeña producción; contracción del gasto



e inversión en investigación y transferencia tecnológica; apertura de los mercados, con la eliminación de aranceles a productos agropecuarios importados; acentuado énfasis hacia la agricultura de exportación y detrimento de la producción para el consumo nacional.

Dos últimos indicadores adicionales de los cambios ocurridos en el mundo rural y particularmente en el sector agropecuario costarricense corresponden a los cambios en la población rural y urbana del país, y a la cantidad de fincas existentes en el pasado y en la actualidad. En la década de 1980 en el país aún habitaba cerca de un 50 % de la población en el espacio rural (Jiménez, 1997), en años

recientes dicha población alcanza el 28.2 %, frente a una población urbana del 72.8 % (INEC, 2014a). Entre los años 1984 (fecha del anterior censo agropecuario realizado por INEC) y el año 2014 (fecha del último censo agropecuario, realizado por la misma institución), el país experimentó una reducción del 8.8 % en el número de fincas y una reducción de 21.6 % del área destinada a la actividad agropecuaria (INEC, 2014b); aunque es importante recalcar, que la producción pecuaria fue la que más reducción sufrió, aunado a un aumento considerable de las áreas destinadas a conservación y producción forestal. Las tierras destinadas a cultivos



La diversidad productiva asociada a tecnologías modernas amigables con el ambiente son algunos de los atributos característicos e innovadores de las fincas integrales y la agricultura ecológica.

perennes alcanzaron el 15.7 % y las de labranza apenas el 6.9 % (167 133 ha).

A las cifras antes anotadas, hay que agregar que entre 1984-2014 ocurrió una fuerte fragmentación de la propiedad, particularmente la pequeña y mediana, lo cual agrava la situación productiva de las familias rurales; a lo cual se suma el aumento de la edad promedio de los productores/as agropecuarios/as a 50-54 años, con claras dificultades en cuanto al relevo generacional (INEC, 2014b). Por último, hay evidencia, pese a no disponerse de información cuantitativa aún, de un fenómeno de reconcentración de la tierra en menor número de personas para el mismo período.

Las cifras anteriores son una muestra de los cambios ocurridos en el espacio rural costarricense, especialmente para la pequeña y mediana producción agropecuaria, cambios que no han sido del todo tan positivos para dicho sector, como si ha ocurrido para

la gran producción agroindustrial (banano, piña, melón, palma africana, entre otros), el comercio, servicios y turismo.

En los últimos años, los problemas macroeconómicos y fiscales que experimenta el país complican la situación en las zonas rurales. En el informe del 2018 del Estado de la Nación, en su balance económico general se indica: *En 2017 la economía costarricense experimentó un deterioro en la mayoría de sus indicadores: un menor crecimiento real del PIB, desaceleración de las demandas interna y externa, reducción en los puestos de trabajo, alza en los precios, incremento en las tasas de interés y mayor desgaste de las finanzas públicas* (Programa Estado de la Nación, 2018). Este escenario acrecienta de por sí las asimetrías existentes entre el espacio urbano y rural.

Los planes, políticas y acciones impulsadas y puestas en marcha por las instituciones del Estado, como se desprenden de los datos hasta ahora expuestos, se han dirigido fundamentalmente por casi tres décadas, a la reestructuración de la producción nacional hacia la exportación, la reforma de las instituciones de gobierno y la reducción del gasto público, con resultados poco positivos para la pequeña y mediana



La diversidad de los sistemas productivos y la asociación y estratificación de los mismos son claves en la sostenibilidad de las fincas integrales.

producción rural, dirigida en su mayoría hacia el mercado interno.

Las acciones de las instituciones del Estado han sido hasta ahora paliativas y no han logrado salvo algunas excepciones puntuales, generar procesos de desarrollo rural basados en economías rurales sólidas y sostenibles en el tiempo. Algunos de esos programas han sido la *agricultura de cambio, reconversión productiva, banca para el desarrollo, impulso rural*, para citar algunos ejemplos. La ausencia de políticas afirmativas, coherentes y consistentes del Estado hacia el mundo rural, llevaron a las organizaciones gremiales rurales en diferentes momentos, así como a las organizaciones no gubernamentales, tal y como lo afirma Mora (2005), a asumir tareas que en el pasado eran propias del Estado, tales como capacitación, fortalecimiento organizativo, acceso a servicios de crédito, información y asesoría técnica, entre otros.

Precisamente, por varias décadas actores del mundo rural, han reaccionado ante los vacíos del Estado y la sociedad frente a sus problemas productivos, económicos y de desarrollo; reacciones que se tradujeron algunas veces en acciones confrontativas, pero también propositivas, protagonizadas por productores y organizaciones gremiales a finales de la década de 1980 e inicios de la de 1990, relacionadas con los granos básicos, la crisis del cacao, reivindicaciones por la tierra, acceso a los servicios de asistencia técnica y crédito, entre otras, y que están documentadas en diversas trabajos (CENAP *et al.* 1988; Organizaciones

Campeñas Región Huetar Norte, 1989; UCADEGUA-UPAGRA-FEDEAGRO, 1987). A mediados de la década de 1990 y hacia finales de esta, sectores gremiales del mundo rural vuelven a formular propuestas, que nuevamente cayeron en el vacío, estas están documentadas en el *Estado de la Nación* (1997).

Nuevamente con motivo de la firma del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Centroamérica, vuelven a plantearse las mismas demandas, y también parecen haber caído en el olvido; las mismas están registradas en los trabajos de Fernández (2003); Mora (2007) y en el *Informe de los Notables* (Antillón *et al.* 2005). Más recientemente, en el año 2009, un grupo de organizaciones gremiales, onegés y profesionales independientes, formulan el documento “10 Medidas para enfrentar a crisis económica con inclusión social y productiva” (ANEP *et al.* 2009), en el cual se dedica un espacio al ámbito productivo agropecuario y rural, proponen acciones muy próximas a las formuladas por los esfuerzos pasados. Si bien los alcances de dicho esfuerzo no han sido valorados, una mirada rápida de lo hecho por el Estado en los últimos dos gobiernos parece mostrar pocos logros.

En el **Cuadro 1** se resumen las demandas y propuestas comunes que se extraen de los diferentes documentos elaborados por los diversos actores y movimientos vinculadas con el espacio rural costarricense, y en diferentes momentos de las últimas tres décadas.

Cuadro 1. Propuestas de diversos actores del sector agropecuario entre 1980-2010

Movimiento	Propuestas
Lucha Campesina, finales década de 1980	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso al crédito de manera ágil y sin mayores trabas. 2. Asignación de recursos desde el gobierno de la República para garantizar tasas de interés subsidiadas. 3. Soberanía alimentaria en relación con los granos básicos, límites a la importación de granos básicos subsidiados (con precios dumping) desde los EE. UU. 4. Aumento de presupuesto al MAG para la prestación de servicios a los productores.
Mesa Nacional Campesina, 1996	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconversión productiva como eje articulador de la participación económica campesina en el proceso de globalización económica. 2. Diversificación productiva, como base de las actividades productivas primarias y asociadas que tome como marco las realidades locales y nacionales, así como la situación de la base de recursos naturales. 3. Sistema de financiamiento rural, en manos de sector campesino, con una responsabilidad compartida entre el Estado y las organizaciones de productores. 4. Sistemas de comercialización propios del sector campesino, para participar en la fase más rentable del proceso productivo. 5. Uso y tenencia de la tierra, para continuar potenciando el acceso de los campesinos al suelo, evitar que pierdan sus tierras, impulsar un reordenamiento territorial, un uso apropiado del recurso, la utilización de tecnologías apropiadas y la consolidación de sistemas de producción sostenibles en el tiempo. 6. Fortalecimiento de las bases socioculturales del campesinado nacional, en buscar de viabilizar relaciones equitativas entre mujeres y hombres, fortaleciendo la identidad campesina e impulsando la cultura campesina como conciencia crítica del desarrollo en el agro y en el país. 7. Defensa permanente de los derechos humanos de los campesinos.
Informe de los Notables, 2005	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a financiamiento 2. Apoyo en infraestructura vial. 3. Acceso a tecnologías modernas. 4. Semillas e insumos agrícolas. 5. Desarrollo de organizaciones sólidas de productores. 6. Sistema nacional de investigación científica y tecnológica moderno y eficiente. 7. Pequeños y medianos productores y seguridad alimentaria. 8. Educación y capacitación.



10 medidas para
enfrentar a crisis
económica con
inclusión social y
productiva, 2009

1. Control de precios de los alimentos, iniciando con los granos básicos.
2. Revisión de los mecanismos del Programa de Abastecimiento Institucional.
3. Control de precios de agroquímicos y agilización del registro de los agroquímicos genéricos.
4. Programa de estímulo a la producción de semilla criolla o nativa.
5. Fomento de la producción local de insumos agrícolas.
6. Revisión del mecanismo de cálculo del impuesto sobre bienes inmuebles.
7. Recuperación y desarrollo de infraestructura pública de apoyo a la producción.
8. Reestructuración de la investigación pública, desarrollo tecnológico y asistencia técnica en granos básicos.
9. Asegurar garantías sociales para productores agropecuarios campesinos, indígenas y pesqueros.
10. Promoción de formas de producción más sustentables y menos dependientes de insumos externos.
11. Censo agropecuario en el 2010.
12. Fortalecimiento de instituciones del sector agropecuario.
13. Revisión de los productos contemplados en la canasta básica.
14. Desarrollo de mercados locales, sistemas de economía social y comercio justo y estrategias sociales de comercialización.
15. Apoyo financiero y no financiero.
16. Apoyo diferenciado para las mujeres y la juventud rural.
17. Definición de límites al problema de la concentración de la tierra.
18. Reconocimiento y revalorización de los campesinos/as en la construcción de conocimiento, innovación e investigación.
19. Incorporación de la agricultura y las huertas escolares en los curriculum de la educación básica y diversificada.
20. Diversificación productiva y la comercialización campesina.

La diversidad de los sistemas productivos y la asociación y estratificación de los mismos son claves en la sostenibilidad de las fincas integrales.

Frente al panorama hasta ahora descrito, salta la pregunta de si enfoques como los de la agroecología, la economía social solidaria, o la soberanía alimentaria, podrían resolver las inequidades existentes en los territorios rurales y los vacíos del desarrollo de éstos. La respuesta objetiva es no. Pues se trata, por un lado, tal y como sostiene Mora (2005), de tener una visión integral de los territorios y de sus dinámicas particulares, y trascender del enfoque *multisectorial*, con que ha sido abordado el desarrollo rural. Por otro lado, se requiere claridad y compromiso del Estado y la sociedad, con una propuesta de desarrollo centrada más que en el crecimiento económico, en el bienestar de la gente y del desarrollo sostenible de su territorio. En ese contexto, la agricultura ecológica (más que la agroecología), la economía social solidaria o la soberanía alimentaria, pueden sumar a la construcción de ese desarrollo y de una economía rural más equitativa y sostenible.

En ese contexto, el esfuerzo realizado por actores del mundo rural en los últimos años, alrededor de modelos de producción más sostenibles, como las fincas diversificadas e integrales, suman hacia la construcción de esa propuesta distinta de desarrollo que requieren los territorios rurales. Las fincas integrales basan su organización y funcionamiento en los sistemas diversificados de producción;

estos en su mayoría han sido construidos por los mismos campesinos a través de la historia y se caracterizan por una alta diversidad de cultivos, normalmente en los que se mezclan granos básicos, raíces, tubérculos, plantas medicinales u ornamentales, árboles frutales y forestales, y animales. Estos elementos hacen estos sistemas muy sostenibles desde el punto de vista ecológico, pues en ellos se asegura el reciclaje permanente de los nutrientes, la protección del suelo y se maximiza el uso de la energía disponible. Desde el punto de vista económico los sistemas diversificados también son sostenibles, pues aseguran a la familia campesina gran parte de los alimentos requeridos en su dieta, productos para vender en el mercado (granos básicos, frutas, raíces o tubérculos, plantas ornamentales) y otros productos tales como plantas medicinales, miel y madera (Jiménez, 2001; 2002).

Para Toledo (1993), la diversificación de la producción es una estrategia multiuso a la cual recurren los campesinos para garantizarse su supervivencia, mediante un flujo ininterrumpido de bienes, materia y energía desde el medio ambiente natural y transformado. La producción bajo esta estrategia, según el autor, se basa en el principio de diversidad de recursos y prácticas productivas, lo que da lugar a la integración y combinación de diferentes prácticas, el reciclaje de materias, energía, agua y residuos, y la diversificación de los productos obtenidos de los ecosistemas. Esta estrategia, según el autor, puede operar tanto en el nivel de



unidad doméstica como en el de comunidad e incluso en una región entera.

La diversificación productiva de la finca, es tal y como afirma Jiménez (2001; 2002), es una estrategia de amortiguamiento para la familia campesina, cuando los precios de algunos productos son bajos en los mercados. Es así como, definen la finca diversificada e integral como *“aquella unidad de producción, generalmente familiar, en la cual coexisten diversos sistemas de producción agrícolas, pecuarios y forestales, así como diversidad de componentes productivos dentro de los mismos; en los cuales se reutilizan y reciclan los desechos de producción, se minimiza el uso de insumos externos y se maximiza el uso de la energía; además, se asegura la protección y recuperación del suelo, se incorpora el núcleo familiar a las labores productivas, se asegura la provisión de alimentos para el autoconsumo de la familia y se generan ingresos para la satisfacción de otras necesidades del núcleo familiar. Una buena parte de las fincas integrales analizadas por Jiménez y Avellán (2019), en su investigación de varios años en diversas regiones de Costa Rica, funcionaban como espacios de capacitación para productores, estudiantes o técnicos; así como para recibir turismo nacional o externo.*

Las bondades de las fincas integrales descritas, son coincidentes con corrientes de desarrollo endógeno y sostenible. Estas pueden funcionar como estrategia de reactivación económica, en tanto se materialice como tal en la agenda del Estado y en

el ideario de la sociedad costarricense. La agricultura ecológica, la economía social solidaria, la soberanía alimentaria, y el desarrollo endógeno pueden florecer, si existe un sustrato político y de voluntad humana fértil para ello en los territorios rurales.

Referencias

- ANEP, UPANACIONAL, CONGES, ILCO, ATBP, MAOCO, FECON, FUUCR, ASDEICE, UNDECA, CSJMP, Plataforma Campesina-Indígena Desarrollo Territorio Norte-Norte, Vargas Leiner, Vargas Luis P. (2009). 10 Medidas para enfrentar a crisis económica con inclusión social y productiva. ANEP-UPANACIONAL-CONGES. San José, Costa Rica. 23p.
- Antillón, A; Chang, F; Gámez, R; Macaya, G; Villata, G. (2005). Informe final de carácter general no Vinculante al presidente de la República sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América: El Informe de los Notables. EUNED. San José, Costa Rica. 117p.
- CENAP, CEPAS, Justicia y Paz y Extensión ESEUNA. (1988). Lucha campesina en Costa Rica: No hay paz sin Alimentos; los pequeños agricultores por el derecho a producir. CENAP. San José, Costa Rica. 75p.
- Chiriboga, M. (1997). Desafíos de la pequeña agricultura familiar frente a la globalización. *Revista Perspectivas Rurales, (CR)* 1, 5-24.
- Conarroz. (2018). *Informe estadístico período 2017-2018*. Unidad de Inteligencia de Mercados-Dirección de Operaciones. Corporación Arrocera Nacional de Costa Rica. 57p.
- EDECA-UNA. (2018). *Memoria del Encuentro Nacional de Fincas Integrales de Pequeños Productores de Costa Rica* 3.5 Abril 2018. Escuela de Ciencias Ambientales, UNA. Upala, Costa Rica. sp.



- Fernández, M. (2003). El TLC CA-EEUU: Repercusiones en el sector agropecuario de Costa Rica. *Revista Perspectivas Rurales (CR)* 7 (1-2): 153-168.
- INEC-Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014a). *Censo de Población de Costa Rica 2014*. INEC. San José, Costa Rica. ?sp.
- INEC-Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014b). *VI Censo Nacional Agropecuario Resultados Generales*. INEC. San José, Costa Rica. 146p.
- Jiménez, W. (1997). *El sector agropecuario costarricense y las organizaciones campesinas*. Ponencia presentada en el IV Congreso de la Confederación Nacional de Centros Agrícolas Cantonales de Costa Rica. San José, Costa Rica. 35 p.
- Jiménez, W. (2001). Los sistemas diversificados de producción en la economía campesina de la región Nor-Atlántica de Costa Rica. *Perspectivas Rurales*, 5, 201-223.
- Jiménez, W. (2002). Agricultura moderna contra biodiversidad y equilibrio. *Ambientico*, 122, 19.23.
- Jiménez, W.; Avellán, M.J. (2019). *Fincas integrales: un recorrido por su historia, experiencias exitosas y herramientas para su análisis en Costa Rica*. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. 400p (en prensa).
- Mora, J. (2005). Política agraria y desarrollo rural en Costa Rica: elementos para su definición en el nuevo entorno internacional. *Agronomía Costarricense*, 29(1), 101–133.
- Mora, H. (2007). 101 Razones para oponerse al tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos. EUNA. Heredia, Costa Rica. 193p.
- Organizaciones Campesinas Región Huetar Norte. (1989). *La situación agraria: Hechos y Palabras*. CENAP. San José, Costa Rica. 79 p.
- Programa Estado de la Nación. (1997). *Estado de la Nación 1996 en Desarrollo Humano*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica. 306p.
- Programa Estado de la Nación. (2018). *Resumen Estado de la Nación*. PEN-CONARE. Servicios Gráficos AC 2018. 84p.
- RAE. (2020). *Diccionario de la lengua española*. Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/utop%C3%ADa?m=form>
- Román, I. (1996a). Modernidad sin modernización: la lucha campesina en Costa Rica. *Revista Aportes (CR)*, 114, 9-15.
- Román, I. (1996b). Tendencias de cambio social en el proceso de modernización agrícola costarricense (1980-1996). *Revista Perspectivas Rurales (CR)*, 1, 72-84.
- Toledo, V. (1993). La racionalidad ecológica de la producción campesina. En: *Agroecología y Desarrollo*. Consorcio Latinoamericano sobre Agroecología y Desarrollo (CLADES) No. 5-6, 28-35.
- UCADEGUA-UPAGRA-FEDEAGRO. (1987). *El plan maíz*. CENAP. San José, Costa Rica. 15p.
- Valerín, J. E. (2019). *Informe situacional granos básicos 2012-2019: frijol-maíz*. Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria. Costa Rica. 110p.
- Vargas, L.P. (1996). Condicionamientos y limitaciones de la reforma del Estado. *Revista Aportes (CR)*, 113, 28-32.



en sus capacidades físicas y cognitivas y en su salud y capacidad inmunológica.

Por otro lado, lo alimentario-nutricional ha estado en el centro de la evolución de la civilización, constituyendo el origen de relaciones de poder territoriales, económicas, sociales, políticas, laborales, comerciales, y ocupando un lugar indiscutible en la conformación de la identidad y la cultura de los pueblos. El alimento ha sido, además, uno de los vínculos primarios del ser humano con el ambiente, hasta llegar hoy a poder afirmar que “la agricultura, la producción de alimentos y la deforestación contribuyen al cambio climático” y que “la forma en que producimos los alimentos importa tanto como nuestra dieta” (BAE Negocios, 2019).

Es fundamental comprender que las consecuencias -positivas o negativas- de la trama vinculada con lo alimentario-nutricional que acontece en la sociedad, se reflejarán en la persona, en su estado nutricional. Pero que la unidad básica de análisis de la Seguridad Alimentaria-Nutricional (SAN) es el hogar, debido a que en él se genera el ingreso familiar, la producción para autoconsumo, la adquisición de los alimentos, y la mayoría de la preparación y del consumo de alimentos.

Las guerras ocurridas en la primera mitad del siglo pasado pusieron en evidencia no sólo la importancia de la nutrición para la condición física y la resistencia de los soldados, sino también el papel fundamental de la producción de alimentos para la independencia, libertad y autonomía

de los pueblos, o lo contrario: para ejercer el poder o dominio de un país sobre otro. Se llega a plantear la producción de alimentos (el auto abastecimiento) como parte de la seguridad nacional.

El interés por lo alimentario-nutricional llevó a que, en 1974, en la Conferencia Mundial de Alimentación de la FAO, se utilizara por primera vez el término “seguridad alimentaria” (SA), enfocado hacia el logro de la seguridad de las reservas alimentarias nacionales e internacionales, como modo de combatir el hambre y la desnutrición, que seguían siendo problemas en aumento a pesar de los esfuerzos anteriores. Esta visión de la SA respondía a la idea de que resolviendo el abastecimiento, se podía resolver el problema del hambre. Como antecedente de esta Conferencia de 1974, estaba la crisis alimentaria de los años 1972-74, cuya causa fue la disminución de la producción y de las reservas mundiales, que provocó grandes temores de escasez mundial de alimentos. Es por ello por lo que el concepto se refirió a la seguridad alimentaria nacional, concebida esta como la disponibilidad segura de unos suministros alimentarios suficientes para satisfacer las necesidades del consumo per cápita del país en todo momento (Dumani y Gonsalves, 2010).

Durante la Guerra Fría, las políticas agroalimentarias se basaron en el control de las fuentes de alimentos y en la autosuficiencia nacional, dando gran respaldo al sector agropecuario. La idea era no depender de las importaciones de alimentos.



En las Cumbres de la FAO de 1992 y 1996 se producen avances en el concepto de la seguridad alimentaria (SA). “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial” (FAO, 1996).

A partir de 1990 se introduce el término seguridad nutricional. Y es el Instituto de Nutrición de Centroamérica y

Panamá, INCAP, quien plantea que la Seguridad Alimentaria y Nutricional es “Un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo” (INCAP-SICA, s.f.).

Existen distintas definiciones de *seguridad alimentaria y nutricional (SAN)*, pero la mayoría realiza una descripción de un “estado” o situación ideal, sin

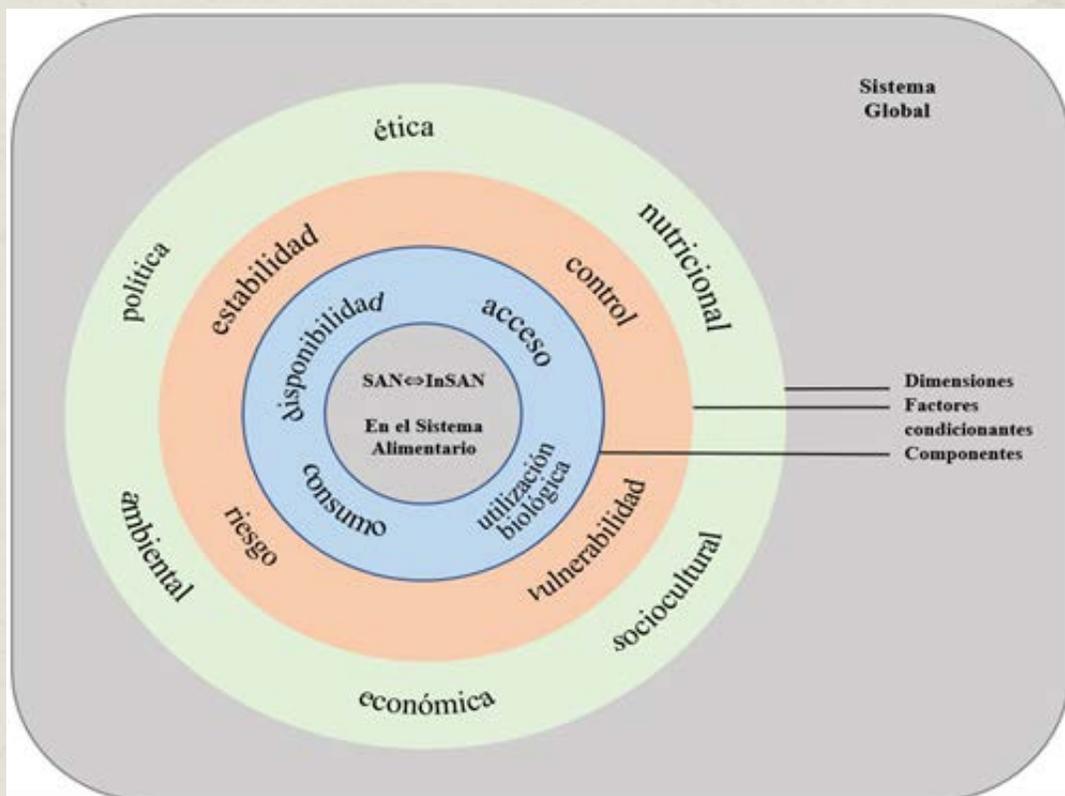


Figura 1. Visión integral de los componentes, los factores condicionantes y las dimensiones en el estado de la SAN y la InSAN en el sistema global. Fuente: [Brizuela et al \(2020\)](#).



mayores detalles. Alrededor de este término se han generado resquemores, sobre todo en aquellos sectores que han realizado una comprometida y consciente defensa de la soberanía alimentaria, ya que en la definición se prioriza el acceso físico y económico al alimento, sin dar relevancia a la procedencia del abastecimiento ni a la producción nacional. Sin embargo, el concepto integral y sistémico de la SAN resulta más bien complementario

del de soberanía alimentaria, y ambas constituyen condiciones indispensables para el logro del Derecho Humano a la Alimentación.

El INCAP define cuatro componentes o pilares de la SAN: disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica. La FAO (2011; s.f.) incluye como componentes la estabilidad (solventar oportunamente las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria), el control sobre

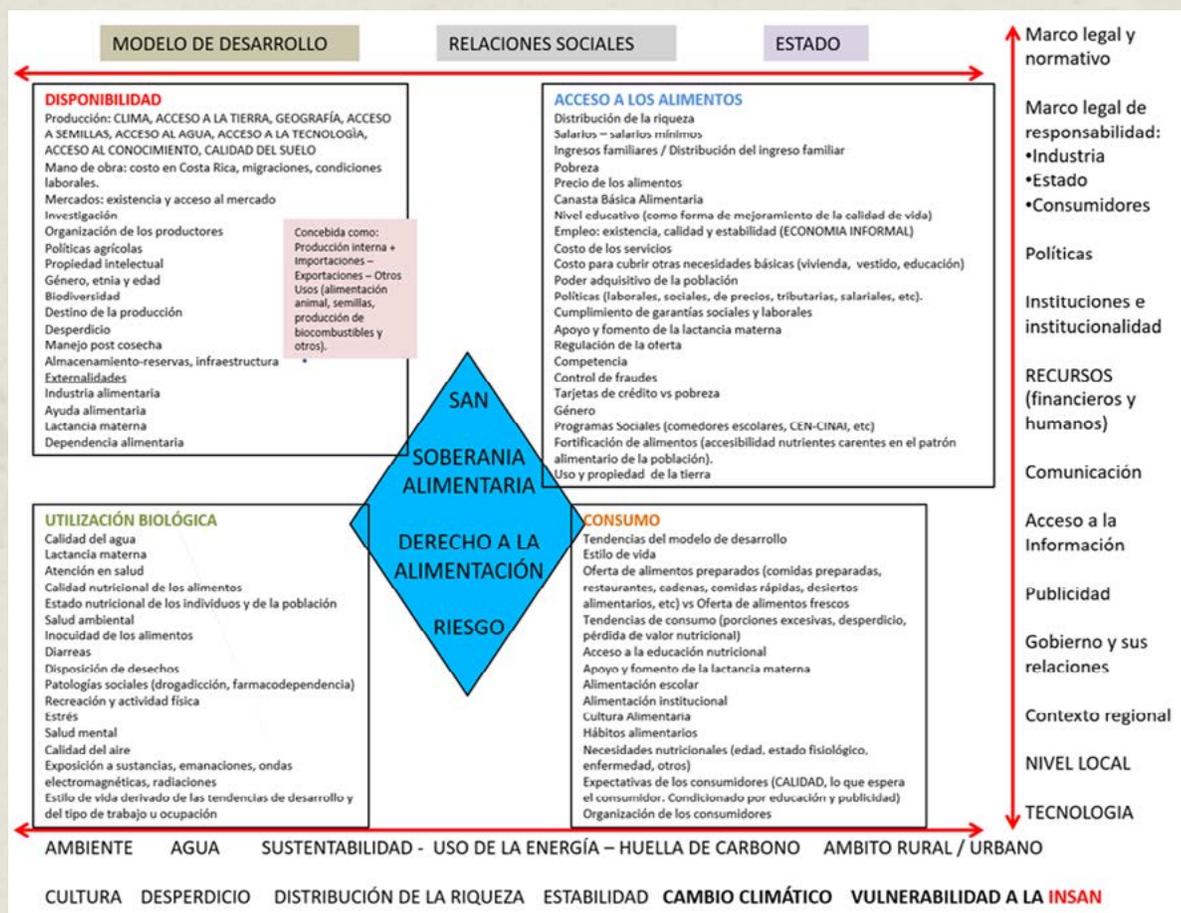


Figura 2. Perspectiva integral de la SAN. CISAN-UCR, 2012. Fuente: Arauz et al (2012).



los medios de producción y la vulnerabilidad (a la inseguridad alimentaria o la malnutrición), pero éstos son, más que componentes, condiciones indispensables y transversales a los cuatro pilares. La CISAN-UCR señala un elemento importante: el riesgo, resultante de cambios en las condiciones, de crisis o emergencias. [Zúñiga \(2014\)](#) plantea que la SAN es un concepto integral e integrador (encadena entre sus componentes), y [Rodríguez \(2017\)](#) destaca que la SAN posee distintas dimensiones, a saber: sociocultural, económica, política, ética, ambiental y nutricional. En la **Figura 1** se incorpora el esquema propuesto por [Brizuela et al \(2020\)](#), con la integración de los componentes, los factores condicionantes y las dimensiones de la SAN.

La Comisión Institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad de Costa Rica (CISAN-UCR) desarrolló el esquema que se presenta en la **Figura 2**, para facilitar la visualización de la SAN como concepto complejo, integral y sistémico, y los factores o elementos a tomar en cuenta a la hora de realizar un abordaje integral de la SAN en sus diferentes niveles: individual, familiar, comunitario o regional. Como se observa, el concepto integral de la SAN contempla los factores que de una u otra manera influyen en la producción del alimento, su acceso físico, económico y cultural, el consumo y la utilización biológica, así como las situaciones del contexto, estructurales, políticas, ambientales, normativas, que pueden afectar la condición.

La visualización de los factores que influyen en cada componente de la SAN facilita, en el nivel local, la realización de diagnósticos y valoraciones para elaborar planes que respondan a la realidad y necesidades particulares de la comunidad, así como a la formulación de políticas públicas que puedan contribuir a solventar la situación o problemática que pueda estar presentándose.

Aplicar un abordaje integral de la SAN constituye un pilar del desarrollo humano y local porque lleva a analizar, y eventualmente a intervenir, las diferentes esferas de la vida y del entorno, generando efectos sinérgicos, en cadena, que bien direccionados indudablemente contribuirán a aumentar el bienestar de las personas.

Todo proyecto o acción relacionados con la SAN debe ser concebido y desarrollado bajo ese abordaje integral y sistémico. La experiencia de varios años de trabajo con comunidades ha permitido comprender aquellos aspectos que caracterizan a los proyectos y las acciones que tienen un enfoque de SAN propiciador del desarrollo humano y local, los cuales se sintetizan a continuación:

1. *Visualiza el desarrollo local: familia, comunidad, región, país.*
 - Utiliza productos y tecnologías locales.
 - Promueve la equidad, la inclusión de género y de grupos prioritarios.
 - Promueve encadenamientos.



- Estimula y fortalece la organización.
 - Incorpora la interinstitucionalidad, la intersectorialidad.
 - Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios.
 - Aborda los ámbitos rurales y urbanos.
 - Aboga por una mejor distribución de la riqueza.
2. *Tiene “rostro humano”.*
- Es participativo, incorpora a la gente y parte de las necesidades que las personas manifiestan.
 - Respetar e incorporar los saberes locales.
 - Procura mejorar la situación de alimentación y nutrición.
 - Los derechos humanos, el impulso al derecho humano a la alimentación, es la base para medir su impacto.
 - Respetar los modos de vida de las personas que habitan el territorio.
 - Respetar la cultura.
 - Refuerza la identidad local.
 - Aumenta la capacidad de sobrevivencia y de resiliencia de las familias y las poblaciones.
 - Aboga por el desarrollo de las capacidades y habilidades de las personas, sin estimular las dependencias.
 - Estimula la solidaridad.
3. *Contribuye al logro de una dieta sostenible y a la producción nacional.*
- Influye en el paradigma productivo:
 - Promueve los sistemas alimentarios integrales:
 - Justos: redistribución económica, equidad, acceso físico y económico a los alimentos.
 - Sostenibles: métodos de producción que valoran la salud de las personas y del ambiente, intersectorialidad, políticas públicas, inversión, inocuidad, calidad nutricional, eficiencia en la producción y en el uso de lo producido, responsabilidad compartida por los distintos sectores y actores.
 - Inclusivos: Políticas públicas diferenciadas y construidas con participación ciudadana, inclusión de todos los grupos y de todas las regiones y sectores productivos.
 - Privilegia la calidad y la diversidad, no sólo la cantidad.
 - Se construyen sistemas alimentarios sensibles a la nutrición, que les importen las personas y el ambiente.
4. *Vínculo estrecho con la sustentabilidad:*
- Biodiversidad local, semillas locales y criollas.
 - Dietas propias, tradiciones, gastronomía local.
 - Contribuye a la adaptación al cambio climático.
 - Estímulo a la agricultura familiar.



5. *Contribuye a la construcción y generación de políticas públicas en los distintos niveles:*

- Instituciones
- Organizaciones
- Gobiernos locales
- País
- Región

6. *Contribuye con el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de los productores*

- Valoriza la producción para autoconsumo
- Trabaja sobre la SAN de las familias productoras.
- Empodera a las familias productoras, aumentando su conocimiento sobre los alimentos que produce.

7. *Involucra el trabajo con consumidores.*

- Refuerza la identidad mediante el alimento.
- Aumenta los conocimientos para mejorar la selección de los alimentos.
- Contribuye a que los consumidores comprendan la importancia de la producción nacional y la acuerpen.
- Contribuye al vínculo productores-consumidores.

8. *Contempla un abordaje integral de la Salud:*

- Nunca podría conllevar riesgos para la salud, ni para el estado nutricional, ni reñir con la calidad nutricional.
- Personas: salud física y mental. Recreación.
- Animales.
- Ambiente.
- Agua.

A lo largo de los años, el término SAN ha sido *resemantizado*², porque los conceptos también son reflejos de distintos intereses o ideologías y del pulso del poder. En el nombre de la SAN se han acuñado planteamientos reduccionistas, como por ejemplo el de que no importa de dónde vengan los alimentos básicos que comemos o que lo importante es el precio.

El abordaje integral y sistémico de la SAN promueve el desarrollo humano y local y no entra en contradicción con la *soberanía alimentaria*; más bien la refuerza y la complementa, entregando una serie de herramientas para comprender las particularidades de las comunidades y atender sus necesidades de manera puntual, pudiendo desarrollar indicadores de avance y centrando la atención en la salud de las personas y del ambiente.

2 “...resemantizar es un vocablo que se refiere a la operación semiótica de transformar el sentido de una realidad conocida o aceptada para renovarla o para hacer una transposición de modelo, creando una entidad distinta, pero con alguna conexión referencial con aquella, de modo que esta última asume un nuevo significado que la primera no tenía.”



Y como dice Aguirre (2017), “Urge cambiar la peor influencia que domina la alimentación actual: la lógica de la ganancia del mercado, y recuperar el derecho a la alimentación, entendido como seguridad con soberanía alimentaria, y esto debe hacerse como posición ética, como conceptualización teórica y como metodología, levantando valores como la sustentabilidad, la equidad y la solidaridad”.

Referencias

- Aguirre, P. (2017). Una historia social de la comida. 1ª edición, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Lugar Editorial.
- BAE Negocios. (08-08-2019). La agricultura contribuye al cambio climático. <https://www.baenegocios.com/sociedad/La-agricultura-contribuye-al-cambio-climatico-20190808-0012.html>
- Brizuela, K., Pereira, S., y Salazar, K. (2020). El abastecimiento y las reservas de granos básicos en Costa Rica: un análisis desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y nutricional, período 1940 - 2018. Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura, Universidad de Costa Rica: Escuela de Nutrición.
- Dumani, E. M., Gonsalves, L. (2010). Guion del curso Seguridad Alimentaria y Nutricional: eje del desarrollo. Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional: UCR-UNA.
- FAO. (1996). Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996. <http://www.fao.org/docrep/003/w3613s/w3613s00.htm>
- FAO. (2011). Seguridad Alimentaria Nutricional, Conceptos Básicos” (3ªed). <http://www.fao.org/3/at772s.pdf>
- FAO-PESA. (s.f.). Conceptos básicos. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria “PESA” Centroamérica. <http://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/es/>
- INCAP-SICA. (s.f.). Seguridad Alimentaria y Nutricional. <http://www.incap.int/sisvan/index.php/es/acerca-de-san/conceptos-marco-referencial-de-la-san>
- Rodríguez, S. (2017). Dimensiones de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las familias agricultoras del municipio de Coto Brus [Tesis de doctorado, Universidad Federal do Rio Grande do Sul]. Repositorio Digital UFRGS. <https://lume.ufrgs.br/handle/10183/168655>
- Zecchetto, V. (2011). El persistente impulso a resemantizar. En: Universitas 14, *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 14. <https://universitas.ups.edu.ec/index.php/universitas/article/view/14.2011.05>
- Zúñiga E., M. (2014). Seguridad Alimentaria y Nutricional: 5 pasos para implementar iniciativas en el nivel local. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, Escuela de Nutrición. https://www.researchgate.net/publication/308723780_Seguridad_Alimentaria_y_Nutricional_5_pasos_para_implementar_iniciativas_en_el_nivel_local





Programa de Economía Social Solidaria, Escuela de Sociología, Universidad de Costa Rica
yasymch@gmail.com

Aportes de la economía social solidaria a la economía rural en Costa Rica

Yasy Morales Chacón

En este artículo quisiera aportar inicialmente una base común sobre lo que podemos entender por Economía Social Solidaria (ESS) y las prácticas que la relacionan a la economía rural; posteriormente, compartir brevemente sobre políticas a favor de estas prácticas; y finalmente, algunas propuestas por parte de actores diversos sobre los aportes de la ESS a la reactivación económica.

Existen diversos conceptos de ESS, en Costa Rica. Mediante decreto ejecutivo No. 39089-MP-MTSS en el 2015, se declara de interés público la ESS y se define como: “el conjunto de actividades económicas y empresariales realizadas en el ámbito privado por diversas entidades y organizaciones, para satisfacer el interés colectivo de las personas que las integran y el interés general económico social de los territorios donde se ubican”. En este decreto se especifican algunos principios que orientan la ESS, como la democracia, la autonomía, la participación, la valoración del trabajo, el bienestar y la solidaridad. Se busca explicitar lo que se entiende por ESS con la intención de generar política pública





Yunta agroecológica en Loroco, Tlaxmalanca. Fotografía: Hawi Castañeda.

concreta para estas prácticas, en un contexto en el que aún hay mucho desconocimiento sobre el tema.

El vínculo de la ESS con la comunidad se da comúnmente por la pertenencia de los actores que desarrollan estas prácticas al territorio¹ y porque sus principios, los llevan a participar en la vida social, cultural y económica para el bienestar común en procesos de organización comunitaria, más allá del emprendimiento.

Los valores y principios mencionados anteriormente se ven reflejados en diversas prácticas económicas de producción, intercambio, distribución, financiamiento y

consumo. En el marco de la producción, la agroecología es una práctica fundamental por ser una actividad que se basa en el compartir (semillas, conocimientos, experiencias, trabajo), que se desarrolló en las economías comunitarias de los pueblos originarios y de las comunidades campesinas, a partir de principios de reciprocidad y de bienestar común, y muchas veces mantenidas por las mujeres.

En las últimas décadas se han revalorizado las *prácticas agroecológicas* especialmente por su impacto regenerativo en los ecosistemas y su impacto en la salud de quienes producen y consumen los alimentos. El Ministerio de Agricultura y

1 No son capital externo que se moviliza de un país a otro.





Mujeres produciendo almácigos en yunta agroecológica en Loroco, Talamanca. Fotografía: Hawi Castañeda.

Ganadería (MAG) en enero del 2019² registraba 6 684.12 hectáreas certificadas orgánicas³ (70 % del total registrado) desarrolladas por organizaciones asociativas (Morales, 2019). Además, existen otras organizaciones que no están certificadas y comercializan e intercambian en el marco de relaciones de confianza y nutriendo mercados locales. Esto muestra que se mantiene un papel importante de la ESS en el aprovechamiento y cuidado del territorio.

La asociatividad en territorios rurales es una práctica antigua que el Estado fue regulando en el siglo XX para la “colonización” de estos territorios con las asociaciones y las cooperativas en el ámbito productivo, y las asociaciones de desarrollo en el ámbito de organización

2 Se escogió esta fecha porque los datos actuales pueden reflejar menor cantidad de actores certificados por el impacto de la pandemia en las economías, y el costo de la certificación.

3 Certificadas por agencia o por certificación participativa.

comunitaria⁴. Históricamente las personas se han unido para enfrentar retos o desarrollar sueños comunes sumando esfuerzos, habilidades, conocimientos, creatividad y trabajo.

El MAG tiene registrados 76 centros agrícolas cantonales (MTSS, 2020), que en muchos casos administran ferias del agricultor, espacios privilegiados de *comercio*

justo entre personas productoras y consumidoras sin intermediación lucrativa, que también permiten un intercambio de conocimientos, experiencias y aprendizajes. Otras prácticas de *intercambios solidarios*, son los trueques y las donaciones.

Suman al peso de la asociatividad en la ruralidad los servicios que brindan 1 418 Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS) cubriendo cerca del 30 % de la demanda a nivel nacional (Morales, 2019) y las cooperativas de electrificación⁵, ambas, brindando servicios esenciales en territorios que el Estado no estaba en capacidad de asumir⁶ (Cuadro 1).

4 Con la Ley de Asociaciones 218 (Asamblea Legislativa, 1939), la Ley de asociaciones cooperativas (Asamblea Legislativa, 1968) y la Ley de Desarrollo de la Comunidad (Asamblea Legislativa, 1967).

5 Son las siguientes cooperativas: CoopeGuanacaste R.L., Coopelesca R.L., CoopeSantos R.L y CoopeAlfaro Ruiz R.L.

6 Esto se dio en la década de 1960 e inicios de la de 1970.

Cuadro 1. Organizaciones registradas en el MTSS, INFOCOOP, DINADECO y AyA que contribuyen a promover la economía social solidaria. Fuente: [MTSS \(2020\)](#).

Empresas	Cantidad
Asociaciones solidaristas	1 467
Asociaciones 218	Dato no disponible
Cooperativas	671
Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS)	1 418
Sociedades Anónimas Laborales	134
Fundaciones	Dato no disponible
Centros Agrícolas Cantonales	76
Asociaciones de Desarrollo Integral	2 850
Sociedades Civiles	Dato no disponible
TOTAL	6 616

Podemos mencionar también los servicios aportados por bancos rurales y cooperativas que nacieron a partir de ahorros colectivos, para ofrecer *financiamiento* más accesible para la producción y el consumo, y responder a las necesidades de las economías locales. La regulación internacional y nacional de las últimas tres décadas⁷ restringen la posibilidad de ofrecer servicios financieros que busquen impacto económico, social y ambiental de los créditos, y no solamente la rentabilidad financiera, limitando el acceso al crédito a mypes y a organizaciones de ESS que no cuentan con todos los requisitos que se solicitan.

También muchos pueblos lograron infraestructura vial, centros educativos,

⁷ Regulaciones establecidas por los acuerdos de Basilea.

centros de salud y espacios de convivencia y ocio, gracias al trabajo voluntario de las asociaciones de desarrollo. Podrían ser muchos más los ejemplos del aporte de las organizaciones de ESS a las economías rurales y su particular aporte al bienestar en los territorios.

Actualmente diversas instituciones brindan servicios de capacitación, de acompañamiento y de financiamiento a mipymes y organizaciones asociativas. En la administración Solís Rivera se avanzó en la articulación interinstitucional relacionada al sector productivo para el fomento de emprendimientos asociativos de impacto territorial con el Programa Tejiendo Desarrollo. En la actual administración, el Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria ha estado asumiendo un papel similar, y desarrollando un proceso



para la elaboración de la Política Pública de Economía Social Solidaria (PPESS) que se dio a conocer a finales del 2020.

La PPESS plantea un modelo de articulación interinstitucional en el que el viceministerio de ESS y la Dirección de ESS del MTSS, coordinarán el accionar con el MAG, MEIC, INDER, DINADECO, CNP, INA, IMAS, INAMU, COMEX, MIDEPPLAN, IFAM, INFOCOOP y el SBD, para poder abordar de una forma más integral los acompañamientos a las organizaciones de ESS. También plantea fomentar el desarrollo de políticas en los gobiernos locales a favor de la ESS por medio del IFAM, generar instrumentos de financiamiento adaptados a las organizaciones de ESS y generar procesos de “transferencia tecnológica al parque empresarial (...) promoción de la innovación...” (MTSS, 2020).

En enero 2021 se publicó el decreto 42709 que permite incentivar la participación de PYMES y empresas de la ESS en las compras públicas según criterios de localización y sostenibilidad, y no solo de precio y calidad. Por lo reciente del decreto y de la política, aún no se tiene información de avances en su ejecución.

Al inicio de la pandemia organizaciones de ESS y otras instancias de apoyo a esta, plantearon una serie de propuestas al Ejecutivo para enfrentar las afectaciones socioeconómicas en el país. Entre las propuestas que las organizaciones lograron posicionar, está la reforma a la ley No. 7391 para permitir que las cooperativas de ahorro y crédito puedan financiar

emprendimientos de mipymes con tasas de interés bajas, y no solo para el consumo (Asamblea Legislativa, 2020). Esta ley fue aprobada en noviembre del 2020, pero el Banco Central exige a las cooperativas encajar un monto de reserva anti riesgo argumentando que al no tener experiencia en este tipo de crédito, no es suficiente contar con su reserva de liquidez, esta condición encarecería el préstamo, por lo que aún las cooperativas no han podido ofrecer sus servicios a mipymes.

Otro proyecto impulsado logró en el 2021 la Ley de Fortalecimiento de las Asociaciones de Desarrollo con Actividad Productiva, que declarará de utilidad pública a las asociaciones que generen ingresos y los reinviertan en los proyectos relacionados al Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad 2021-2025. Por la presencia de Asociaciones de Desarrollo en todo el país⁸, este plan podría ser una herramienta de reactivación de las economías rurales, si se brinda un acompañamiento para la planificación de proyectos productivos viables.

El Diagnóstico sobre la situación de iniciativas de ESS en el marco de la pandemia (UCR, 2020), mostró que muchos emprendimientos artesanales, artísticos, agropecuarios, de turismo rural y comercio local vieron muy afectados sus mercados. Diversas instituciones desarrollaron proyectos de reactivación económica como capacitaciones, acceso a financiamiento,

⁸ Existen 3900 asociaciones de desarrollo en todo el país.





Diversidad de semillas en Santa Cruz, Guanacaste. Fotografía: Kátina Elizondo.

mercados en línea, directorios de emprendimientos, encadenamientos comerciales mediante el Programa de Abastecimiento Institucional, lo cual ha sido aprovechado por una parte de los emprendimientos, pero hay barreras de acceso a estas políticas y acciones. El diagnóstico evidenció la dificultad de cumplir los requisitos para el acceso a políticas públicas, por ejemplo 70 iniciativas de 154 no tenían cédula jurídica, o no la tenían vigente, 60 no tienen facturas. El ICT no puede incluir en sus planes de reactivación a emprendimientos que no tienen Declaratoria turística, quedando por fuera por no tener capital para ofrecer salarios y asegurar a las personas trabajadoras ante la CCSS, igual sucede con la inscripción ante el MEIC o el MAG como PYME o PYMPA.

A pesar de todas estas limitaciones, reconocemos que en los emprendimientos de ESS hay mucha creatividad, y que el basarse en principios de participación y cooperación, se tiende a buscar alianzas, colaboraciones y cualquier otro tipo de ayuda mutua para emprender y salir adelante de forma colectiva.

En el marco de la pandemia se han generado nuevas iniciativas de comercialización a partir de Centros Agrícolas Cantonales, nuevas ferias locales, emprendimientos de venta a domicilio a nivel local, se han fortalecido iniciativas de comercialización asociativa en línea como la pulperlavirtual.com, enraizadas.com, mercado-borbon.com y laferia.cr.

La falta de empleo y de acceso a un ingreso, no es obstáculo para seguir dinamizando las economías locales a partir de los productos y servicios que se pueden intercambiar por medio de redes comunitarias de intercambios o trueque como el Estanco Indígena de Trueque Virtual Productivo, la Ruta del Trueque Comunitario, o la Red Comunitaria de Comercio Local de Punta Uva⁹.

⁹ La primera iniciativa la ha desarrollado la Asociación de Mujeres Kábata Kónana, la segunda el Centro Demostrativo de Sostenibilidad de Guacimal.



ECONOMIA LOCAL SOLIDARIA

TRUEKES O INTERCAMBIOS

Prácticas solidarias 

<p>INTERCAMBIO DIRECTO</p> <p>PRODUCTO/SERVICIO X PRODUCTO/SERVICIO</p> 	<p>INTERCAMBIO MIXTO</p> <p>PRODUCTO/SERVICIO X SERVICIO/PRODUCTO Y MONEDA</p> 
<p>INTERCAMBIO CLASICO</p> <p>PRODUCTO/SERVICIO X MONEDA</p> 	<p>INTERCAMBIO AMOROSO</p> <p>REGALO</p> 
<p>TRUEQUE INDIRECTO</p> <p>MONEDA LOCAL SOLIDARIA VALOR COMUNITARIO</p> 	<p>LA EMPATIA, EL VALOR, EL RESPETO Y AMOR SON VITALES</p> <p>EL TRUEQUE ES UN INTERCAMBIO DE AMBAS PARTES, DONDE EL VALOR ES HUMANO. ES INTERCAMBIO LIBRE AMBAS PARTES FELICES</p>

RED LOCAL COMUNITARIA DE COMERCIO LOCAL PUNTA UVA

Desde la Mesa de Economías e Intercambios Solidarios¹⁰ en el 2020 se generaron propuestas para enfrentar las consecuencias socioeconómicas de la pandemia, que siguen teniendo su vigencia. Se propone al Gobierno central y sus instituciones el facilitar procesos de “formalización” de los emprendimientos y de trámites desde las agencias locales¹¹, creación de un seguro social que comprenda que la relación obrero–patronal no es común en los emprendimientos asociativos en los que se da la co-propiedad y co-gestión de estos, y en los que el trabajo es el principal factor de producción, y no el capital. En el pasado se creó un seguro específico para sindicatos agrícolas, pero todavía quedan descubiertas muchas otras actividades que se realizan en los territorios rurales¹² y este es un requisito importante para la “formalización” de los emprendimientos.

También se propone ampliar el esfuerzo para fortalecer mercados locales, generar capacidades en procesos de transformación de alimentos para la conservación o generación de valor agregado en productos que están teniendo dificultad de salida a mercados, por ejemplo, producción de harinas a partir de tubérculos y musáceas para conservar estos productos y sustituir paulatinamente la importación y utilización de harina de trigo.

10 Conformada por organizaciones de ESS y proyectos y programas de la UCR y la UNED.

11 Y no solo en línea, ya que el acceso a internet y a tecnologías de la información y la comunicación son aún limitadas en muchos territorios rurales.

12 Actividades artesanales, artísticas, de turismo rural comunitario, servicios de alimentación pequeños comercios asociativos)



Feria economía social solidaria 2016. Fotografía: Lidia Rivera.

Los gobiernos locales pueden desarrollar sellos de producción local, fomentar el desarrollo de ferias asociativas, realizar compras públicas solidarias, crear fondos de financiamiento rotativo para organizaciones de ESS, facilitar tramitología e infraestructura para el acopio y la distribución de productos.

Se plantea la necesidad de impulsar desde el Estado, los gobiernos locales, la academia y las organizaciones de ESS diversas campañas de sensibilización al consumo consciente, justo y solidario de productos y servicios locales y nacionales. Es importante que todas estas instancias

asuman el fomento del consumo consciente y solidario, por ejemplo, en las compras de las oficinas, las contrataciones de alimentación, u organizando colectivos de consumidores de productos de la canasta básica con producción local.

Se tienen muchos retos, pero hay muchas capacidades que se pueden articular desde las organizaciones para fortalecer sus prácticas, colaborar entre sí para nutrir tejidos socioeconómicos en los territorios en los que se encuentran, y generar alianzas y encadenamientos comerciales con otros territorios para defender, fortalecer su forma de emprender



y responder a las necesidades de las poblaciones. Esta crisis puede ser una oportunidad para recuperar la capacidad de autoabastecimiento de productos estratégicos para la soberanía alimentaria y nutricional del país, el fomento de formas de producción e intercambio solidarias y sostenibles, acompañadas por un consumo solidario, responsable y consciente.

Desde el Estado se puede nuevamente apoyar la capacidad organizativa de las comunidades que han demostrado en el desarrollo de los territorios históricamente, permitiendo una regulación estatal que comprenda las particularidades de la ESS y generando alianzas Estado-ESS a partir de los objetivos comunes de bienestar y sostenibilidad en los territorios.

Referencias

- Asamblea Legislativa. (1939). Ley N.º 218. Ley de Asociaciones. http://www.pgrweb.go.cr/SCIJ/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=32764&nValor3=83259&strTipM=TC
- Asamblea Legislativa. (1968). Ley N.º 4179. Ley de Asociaciones cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=32655&nValor3=85395¶m2=1&strTipM=TC&lResultado=2&strSim=simp
- Asamblea Legislativa. (2020). Ley N.º 20256. Reforma de varios artículos de la Ley N.º 7791, Ley reguladora de la actividad de intermediación financiera de las organizaciones cooperativas. <http://www.aselex.cr/boletines/Proyecto-20256.pdf>

- Asamblea Legislativa. (2021). Ley de Fortalecimiento de las Asociaciones de Desarrollo con Actividad Productiva. 06 de abril 2021. <http://www.dinadeco.go.cr/doc/080421a.pdf>
- Morales, Y. (2019). Un acercamiento al aporte de las prácticas de Economía Social Solidaria al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica". Morales, Y. En el marco de la Conferencia de la UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy (UNTFSSSE): "La Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿Qué papel desempeña la Economía Social y Solidaria?". <https://knowledgehub.unsse.org/knowledge-hub/un-acercamiento-al-aporte-de-las-practicas-de-economia-social-solidaria-al-logro-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-en-costa-rica/>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social [MTSS]. (2021) Política Pública de Economía Social Solidaria 2021-2025. https://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/politica_ESS.pdf
- Poder Ejecutivo. (2016). Decreto Ejecutivo N° 39089-MP-MTSS. La Gaceta N° 168 del 01 de septiembre. https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2016/09/01/COMP_01_09_2016.html
- Poder Ejecutivo. (2020). Política Pública de Economía Social Solidaria. Consejo Presidencial de la Economía Social Solidaria. http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/politica_ESS.pdf
- Poder Ejecutivo. (2021). Decreto Ejecutivo N° 42709 H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT. La Gaceta N° 3 del 6 de enero. <https://www.hacienda.go.cr/Sidovih/uploads/Archivos/Decreto/Decreto%2042709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT-La%20Gaceta%20N%C2%B03%20-6%20Enero%202021.pdf>





Antropóloga independiente.
Sociedad Científica
Latinoamericana de
Agroecología (SOCLA)
lara_soto1991@hotmail.com

Hacia una discusión sobre el escalamiento de la agroecología en Costa Rica: La conceptualización de la agricultura orgánica

..... || J. Larissa Soto Villalobos ||



En vistas de la necesidad de una reactivación transformadora, de los problemas que plantea el régimen alimentario corporativo y en un panorama de intensos impactos climáticos en Latinoamérica, urge acercarse académicamente al fenómeno de escalamiento o masificación de la agroecología, comprender cuáles son los factores necesarios para acelerar este proceso que lleva a un número cada vez mayor de familias a practicar la agroecología en territorios cada vez más amplios, y que involucra a más personas en el procesamiento, distribución y consumo de alimentos producidos agroecológicamente (Mier *et al.*, 2018).

El objetivo de esta reflexión es iniciar apenas la problematización en torno a los factores habilitantes para la implementación y coordinación de la agroecología en el país, comprendiendo que hay un amplio camino recorrido ya desde la agricultura orgánica, como alternativa a la producción agrícola convencional. Se extiende una invitación a pensar por qué en Costa Rica es más conocido este concepto, analizar críticamente sus consecuencias y profundizar de qué modos podría ser un impedimento o un incentivo para

el escalamiento de la agroecología como ciencia, práctica y movimiento social.

Porque, desde luego, en la agricultura orgánica hay estrategias que pueden ser “más aceptables ecológica y socialmente que su contraparte industrial, pero también pueden mantener la dependencia en la compra de insumos por parte de los agricultores y tener consecuencias ecológicas no deseadas” (Mier *et al.*, 2018, p. 3). Tal como entiende actualmente, la agroecología puede entenderse como la aplicación de conceptos y principios ecológicos al diseño y manejo de agroecosistemas sostenibles (Altieri, 2018). Más allá de eso es necesario destacar esa sostenibilidad se plantea en términos de justicia procedimental y distributiva (Loos *et al.*, 2014).

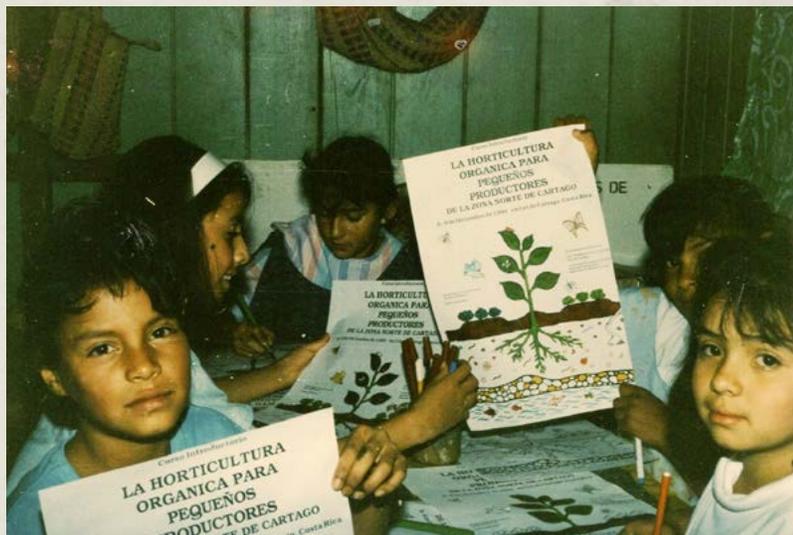
En la década de 1990 Costa Rica experimentó un cambio de orientación del sector agropecuario, hacia nuevos mercados

internacionales. Se fortaleció a medianos y grandes productores organizados, con parámetros modernos de competitividad y productividad, de la mano con procesos de liberalización económica. A raíz de este sesgo agroexportador, y en medio de un sector altamente complejo y fragmentado, los pequeños y medianos productores para consumo interno, vieron la disminución y casi desaparición de las capacidades del Estado para brindarles asistencia técnica y crédito. Este proceso, que ha sido descrito como un desmantelamiento del sector agro, irónicamente coincidió con el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental que posicionaría al país como destino ecoturístico (Sáenz-Segura y Chaves, 2013; Sáenz-Segura *et al.*, 2017).

Revisar la trayectoria de la institucionalidad es importante porque permite responder, en parte, cómo es que la agricultura orgánica como concepto ha llegado a conocerse y utilizarse en la discusión pública, en relación con la agenda ambiental, la sostenibilidad o la salud. Por ejemplo, en el contexto de la pandemia por la COVID-19, la Federación Costarricense para la Conservación de la Naturaleza hace un llamado a Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para impulsar la “agricultura ecológica comunitaria”, haciendo



Finca Integral Familiar Agroecológica en San Luis de Grecia, Alajuela. Fotografía: FAO Américas.



Niños y niñas pintando los afiches para el “I Curso de horticultura orgánica para pequeños productores de la zona norte de Cartago” en 1990. Fotografía: Familia Granados Bolaños.

uso de los términos “orgánico” y “agroecológico” en el mismo documento sin distinción (FECON, 6 de mayo de 2020). Estas confusiones o mezclas conceptuales son comunes en el país.

Volviendo a la década de 1990, en 1994 se crea por decreto ejecutivo el Programa Nacional de Agricultura Orgánica (PNAO), adscrito a la Dirección de Programas Nacionales del MAG, con el mandato de impulsar la producción orgánica en Costa Rica (Sáenz-Segura *et al.*, 2017). Posteriormente, en 2007 se promulga la Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica No. 8591, de la que se desprende un reglamento.

La propia Ley 8591 establece una definición de “actividad agropecuaria orgánica”, sustentándola en “sistemas naturales para mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad

biológica y el manejo adecuado del recurso hídrico, y que propicie los ciclos biológicos en el uso del suelo”. También especifica que se desecha el uso de agroquímicos sintéticos y de organismos transgénicos. Sobre el conocimiento tradicional expresa que es “integrado” a las prácticas actuales (Artículo 5).

Granados y Álvarez (2006) consideran que el desarrollo de la agricultura orgánica en Costa Rica ha sido “espontáneo”,

esto es, que no obedece a una planificación concreta por parte del Estado a través de política pública. Esta observación podría matizarse, dado que es este mismo marco lo que posibilita la enseñanza y la divulgación a través del Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica (adscrito al Instituto Nacional de Aprendizaje) en 1996.

No se puede dejar de mencionar que entre los años 2000 y 2006 se consolidan dos importantes organizaciones promotoras de la agricultura orgánica, con el apoyo de la oenegé HIVOS, y bajo un gran estímulo del PNAO: el Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense (MAOCO) y la Asociación Nacional de Agricultura Orgánica (ANAO) (Sáenz-Segura *et al.*, 2017).



Más recientemente, en la Política de Estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021, la producción orgánica se toca en tanto “tecnología protectora del ambiente y de óptimo aprovechamiento de los recursos naturales” (SEPSA/MAG, 2011, p. 55). Operativamente, esto implica la diferenciación de los productos por medio de sellos o certificaciones (SEPSA/MAG, 2011), como es disposición en la agricultura orgánica a nivel global.

En Costa Rica existen algunos mecanismos de certificación como Eco-lógica, BCS-OKO Garantie y ECO-CERT (Granados y Álvarez, 2006; Pomareda, 22 septiembre de 2017). Aún con algunos avances importantes de posicionamiento de ciertos productos en el extranjero, como café, cacao o jugo de naranja, la producción orgánica es insuficiente para cubrir el mercado nacional, especialmente porque los costos de certificación son prohibitivos para la mayoría de productores pequeños (Granados y Álvarez, 2006). Para Aguirre (2009, p. 39) no se trata tanto de los costos, “como de las dificultades organizativas y productivas innatas al proceso mismo, y la falta de competencia económica en la prestación del servicio”.

Si bien existe este marco reglamentario, para conocer las primeras iniciativas de producción organizada y alternativa a la convencional, se debe hacer un trazado a 1980, con Taller Experimental de Producción y Comercialización Agrícola Alternativa R.L. (Pomareda, 2019) o bien, avanzar a 1988 cuando agrupaciones

como Coopebrisas R.L., o la Asociación de Productores Orgánicos de Alfaro Ruiz reciben el apoyo de la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA). Este intercambio se podría calificar como un hito del desarrollo de la agricultura orgánica en Costa Rica, dado que la relación se amplió y fortaleció. De este proceso resultó por ejemplo CoopeZarcero, y una gran cantidad de personas becadas, que luego pasarían a ocupar cargos en instituciones, brindar extensión, o integrar agrupaciones como MAOCO o ANAO (Sáenz-Segura *et al.*, 2017; JICA, 15 de abril de 2013).

No se debe invisibilizar el hecho de que en los pueblos indígenas y afrodescendientes siempre han existido numerosas prácticas al margen de la revolución verde (Bolaños y Sánchez, 1995). El policultivo, la agroforestería o los sistemas silvopastoriles, se transformaron durante la colonia, interactuaron regionalmente e incorporaron nuevas tecnologías que actualmente configuran marcos dinámicos de conocimiento y organización de la producción, distribución y consumo de alimentos. En estos proyectos, el Estado interactuó de forma tardía o marginal.

Un recuento histórico más completo sobre política pública e institucionalidad puede encontrarse en Sáenz-Segura . (2017). Sin embargo, a este punto se visualizan algunas pistas sobre el posicionamiento de la agricultura orgánica en el país, y cómo las nociones de agroecología podrían ser más bien ecos de discusiones desde otros países latinoamericanos, permeando en el discurso y las experiencias





Conversatorio “Agroecología en la red”, 2016. Fotografía: Red de Mujeres Rurales de Costa Rica.



de agrupaciones como la Red de Mujeres Rurales, que se consolidó en torno a las discusiones sobre el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos entre el 2006 y el 2007. Desde sus orígenes, hay “una constante en todos sus documentos y actividades en dirección a la producción de alimentos y la producción que podría calificarse como agroecológica” (Bonilla, 2017, p. 99).

De acuerdo la propuesta de Mier . (2018) existen 8 impulsores claves en el proceso de llevar la agroecología a mayor escala: (1) el reconocimiento de una crisis que motiva la búsqueda de alternativas, (2) la organización social, (3) el proceso de aprendizaje constructivista, (4) las prácticas agroecológicas efectivas, (5) los discursos movilizadores, (6) los aliados externos, (7) los mercados favorables y (8) oportunidades y marcos políticos favorables.

Como se puede notar, en parte la consolidación de la agricultura orgánica obedece a un contexto de oportunidades y marcos políticos favorables, pero con una serie de aliados externos que ayudaron a orientar una línea de trabajo consistente con el discurso de la agricultura orgánica, y no tanto con el de la agroecología. Con algunas excepciones, esta organización social y esas prácticas se alinearían con el proyecto país propuesto, pero han tenido alcances modestos planteando discursos movilizadores de frente a las crisis.

Se ha podido constatar que el discurso es un elemento clave para la acción colectiva en experiencias importantes de

masificación de la agroecología. Siguiendo a Touraine *et al.* (2018) resaltan en los casos estudiados la definición de un problema, un adversario común, un horizonte de lucha, una identidad común y unos principios claros.

La crisis sanitaria actual es una oportunidad para motivar la adopción de alternativas que aprovechen estos marcos políticos favorables, pero que no necesariamente se limiten a ellos. Profundizar la discusión sobre el escalamiento de la agroecología en Costa Rica, pasará por hacer una distinción conceptual –y, por ende, discursiva– clara, que trascienda las confusiones actuales, y establezca los términos para que no se limite el potencial de la agroecología a una “técnica para producir alimentos sin veneno a pequeña escala” (Pomareda, 2019, p. 12; Giraldo y Rosset, 2017). Es decir, cuyo discurso pueda ser realmente movilizador para trascender las parcelas individuales.

Referencias

- Aguirre, J. (2009) *Mercados orgánicos de Costa Rica*. San José: EUCR.
- Altieri, M. A. (2018). *Agroecology: The Science of Sustainable Agriculture*. Boca Raton: CRC Press.
- Bolaños, M. y Sánchez, M. (1995) *Memoria del seminario-taller: Prácticas agrícolas tradicionales: un medio alternativo para el desarrollo rural centroamericano*. Coordinadora de Organismos no gubernamentales con Proyectos Alternativos de Desarrollo (COPROALDE). San José: Universidad de Costa Rica.



- Bonilla, A. (2017) *La Red de Mujeres Rurales: La experiencia de organización. Estudio de caso en los Cantones Los Chiles-Upala, Siquirres y Buenos Aires* [Tesis de maestría]. Heredia: Universidad Nacional. <https://repositorio.una.ac.cr/handle/11056/14242>
- FECON. (6 de mayo de 2020). *Al ministro de agricultura: Es momento para la transición alimentaria hacia la agricultura ecológica en Costa Rica* [Blog] <https://feconcr.com/agroecologia/al-ministro-de-agricultura-de-costa-rica-es-momento-para-la-transicion-alimentaria-hacia-la-agricultura-ecologica/>
- Giraldo, O., Rosset, P. (2017) Agroecology as a territory in dispute: between institutionality and social movements, *The Journal of Peasant Studies*. <http://dx.doi.org/10.1080/03066150.2017.1353496>
- Granados, L., Álvarez, C. (2006) *Situación actual y desafíos de la Agricultura Orgánica en Costa Rica*. [Ponencia] I Congreso de Agroecología y Agricultura Ecológica Galicia, España. <http://www.infoagro.gr.cr/Inforegiones/RegionCentralOriental/Documents/Agricultura%20Org%C3%A1nica/Agricultura%20organica%20en%20Costa%20Rica%202006.pdf>
- JICA. (15 de abril de 2013). JICA ha aportado más de 500 cooperantes al desarrollo costarricense. *Noticias desde la cooperación japonesa*. Oficina de JICA en Costa Rica. https://www.jica.go.jp/costarica/espanol/office/topics/c8h0vm000028ca97-att/noticias_18.pdf
- Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica Agropecuaria Orgánica No. 8591. (2007) *Diario Oficial La Gaceta N° 155 del 14 de agosto del 2007*. <http://www.mag.go.cr/legislacion/2007/ley-8591.pdf>
- Loos, J., Abson, D.J., Chappell, M.J., Hanspach, J., Mikulcak, F., Tichit, M., Fischer, J. (2014), Putting meaning back into “sustainable intensification”. *Frontiers in Ecology and the Environment*, 12, 356-361. <https://doi.org/10.1890/130157>
- Mier, M., Gimenez-Cacho, T., Giraldo, M., Aldasoro, O.F., Morales, M., Ferguson, H., Rosset, B., Khadse, P., M., Campos, A. (2018). *Escalamiento de la agroecología: impulsores clave y casos emblemáticos*. Cuaderno de trabajo No. 1, Grupo en masificación de la agroecología. El Colegio de la Frontera Sur. <https://www.ecosur.mx/masificacion-agroecologia/wp-content/uploads/sites/16/2019/06/Escalamiento-de-la-agroecolog%C3%ADa.pdf>
- Pomareda, F. (22 de septiembre de 2017). El dilema de las certificaciones de productos orgánicos en Costa Rica. [Blog] *La Agroecóloga*. <http://agroecologa.org/el-dilema-de-las-certificaciones-de-productos-organicos-en-costa-rica/>
- Pomareda, F. (2019). Costa Rica y la agroecología: una práctica cotidiana por la autonomía. *Biodiversidad, sustento y culturas #101*. <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Costa-Rica-y-la-agroecologia-una-practica-cotidiana-por-la-autonomia>
- Sáenz-Segura, F., Chaves, J. (2013). *Informe final: La Institucionalidad del Sector Agropecuario Costarricense: evolución y efectos sobre el desarrollo del sector*. Vigésimo Informe Estado de la Nación. San José: Programa Estado de la Nación. <http://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/270>
- Sáenz-Segura, F., Le Coq, J., Bonin, M. (2017). Políticas de apoyo a la agroecología en Costa Rica. En Saborin, E., Patrouilleau, M., Le Coq, J., Vásquez, L., Niederle, P. (orgs.). *Políticas públicas a favor de la agroecología en América Latina y El Caribe*. (157-188) Brasil: Red PP-AL: FAO.
- SEPSA/MAG. (2011). *Política de estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021*. Costa Rica: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. https://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/politicas_publicas/documentos/Politica-sector-agro-2010-2021.pdf





Profesora de Sociología,
Universidad de Costa Rica
(carolina.castillo_e@ucr.ac.cr)

Consideraciones para forjar un sistema alimentario más autónomo, justo y resistente

..... || **Carolina Castillo Echeverría**



Las economías del mundo se han visto fuertemente impactadas por la pandemia ocasionada por el COVID-19 desde inicios del 2020. Las medidas sanitarias para controlar el virus han interrumpido las cadenas de producción y restringido la prestación de servicios, con fuertes repercusiones en los niveles de desempleo y subempleo. Las economías rurales de América Latina, como es el caso de Costa Rica, no han estado exentas de impactos (Quicaña, 2020). No obstante, como se discutirá en este artículo, anterior a la pandemia muchas pequeñas unidades agrícolas en nuestro país ya enfrentaban dificultades para garantizar su sustento, lo cual se había venido agravando paulatinamente por la crisis climática. Este fenómeno tiende a repercutir diferenciadamente en hombres y mujeres de zonas rurales debido a las construcciones de género. El presente artículo expone algunos resultados de una investigación cualitativa que tuvo como uno de sus objetivos identificar cómo el género incide en la construcción de vulnerabilidades al cambio climático, mediante la comparación de pequeñas unidades agrícolas administradas por hombres con aquellas



administradas por mujeres. El trabajo de campo se llevó a cabo en el 2018 en tres localidades rurales, pero en este artículo nos centraremos en la situación de las personas productoras de papa y cebolla de Llano Grande y Tierra Blanca de Cartago y de vegetales en Cóbano de Puntarenas. A la luz de los resultados y en el contexto de las crisis sanitaria y climática, se argumenta que para impulsar la reactivación de la economía rural se deben fortalecer las pequeñas unidades agrícolas, para lo cual es fundamental extender el apoyo que brindan las instituciones públicas desde un enfoque de género, dirigido a incrementar las capacidades de las unidades campesinas para hacerle frente a las crisis de forma sostenible.

La pandemia persiste, por lo que aún es pronto para comprender la magnitud de las consecuencias que tiene en el sector rural. La Encuesta Continua de Empleo muestra que la tasa de desempleo rural llegó a su punto más alto en el segundo trimestre del 2020 con un 21.5 % (INEC, 2020a) y luego comenzó a disminuir hasta alcanzar un 17.4 % en el cuarto trimestre del año (INEC, 2020b). No obstante, aún está muy por encima de la tasa de 11.7 % de desempleo rural que se tenía antes de la pandemia (INEC, 2019). Estos datos evidencian que la pandemia sin duda ha tenido un fuerte impacto en las economías rurales y por ello son necesarias medidas urgentes de reactivación económica; sin embargo, desde antes de la pandemia muchos pequeños productores(as) agrícolas

ya enfrentaban dificultades económicas, visibilizando la necesidad de modificar el rumbo de las políticas agrarias.

En parte, la vulnerabilidad económica de personas con producción a pequeña escala se remonta a las políticas neoliberales que se comenzaron a implementar a finales de la década de 1980 ante la crisis de la deuda externa (Edelman, 2019; Botella, 2012). Estas políticas tenían la intención de reducir el gasto público recortando las responsabilidades del Estado (Edelman, 2019). En el sector agrícola, esto implicó reducir el apoyo que el Estado prestaba a los pequeños productores para consumo local y a la vez promover una mayor apertura a los mercados internacionales impulsando productos no tradicionales para exportación (Edelman, 2019). Como consecuencia, personas con producción a pequeña escala de cebolla y papa (**Figura 1**) se encuentran ahora sujetos a las condiciones del libre mercado, como la fluctuación de precios que proviene de la oferta y la demanda de productos, el incremento en los costos productivos y su dificultad para competir con personas con producción a gran escala, lo cual desemboca en su constante inestabilidad económica. Además, en las localidades del norte de Cartago las instituciones públicas del sector agrícola tienen una capacidad de intervención limitada, de forma que para estas personas productoras faltan mecanismos de financiamiento y apoyo que les faciliten sortear estas dificultades. Como lo expresa Gabriel, un joven productor, “Aquí una institución



que te diga: “aquí estamos para brindarle la mano” no hay ninguna” (comunicación personal, enero 31, 2018).

Aunado a esto, los impactos del cambio climático ya están comenzando a sentirse y ello va generando una mayor incertidumbre. Según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) este fenómeno se refiere a la “variación del estado del clima identificable (p. ej., mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos

más largos (IPCC, 2014, p. 129). Si bien el cambio climático tiene efectos a escala global, no todas las poblaciones se ven igualmente impactadas, pues hay sectores o grupos más vulnerables o que tienen una mayor “propensión o predisposición a ser afectado negativamente” (IPCC, 2014, p.139). Algunos estudios muestran que las poblaciones que dependen más directamente de los recursos naturales, como los productores de alimentos, son más vulnerables al cambio climático (CGIAR/CCAFS, 2014; Donnati *et al.*, 2019; Hanna *et al.*, 2017).

En esta investigación las y los entrevistados coinciden en sus observaciones de las alteraciones del clima, como estaciones cada vez más imprecisas, cambios en los patrones de lluvia y el incremento de temperaturas. Esto ha llevado a ciertas afectaciones de los cultivos como la reducción de las cosechas o su pérdida total, pero también a un incremento en el gasto y en el impacto ambiental, pues ante la falta de guía y capacitación, productores(as) convencionales de papa y cebolla tratan de minimizar los efectos por medio del uso de más agroquímicos o insumos. Esto pone aún más presión sobre la situación económica de estas pequeñas producciones, incrementando su vulnerabilidad. Sol, una productora joven, explica: “Con esos cambios climáticos la agricultura se ha afectado mucho porque todavía hay que usar más químico” (comunicación personal, agosto 24, 2018).

Por otra parte, la falta de políticas y medidas que reconozcan las



Figura 1. Siembro de papa en Tierra Blanca de Cartago.

desigualdades de género que afectan a las mujeres en estas zonas rurales conlleva a que ellas y pares masculinos tengan oportunidades diferentes. Resalta que no hay una distribución equitativa de la tierra, pues la mayoría se concentran en manos de hombres. El no poseer tierra se traduce para muchas mujeres en una limitante para solicitar financiamiento, así como en una menor posibilidad de desarrollar proyectos productivos propios. A la vez, la mayoría de los hogares se organizan con base en una construcción de género heteropatriarcal que confiere las labores agrícolas al hombre y el trabajo doméstico a la mujer. Como consecuencia, las mujeres dentro de sus propios hogares tienen menos participación en la toma de decisiones agrícolas, incluyendo aquellas que tienen que ver con la adaptación al cambio climático, pues los que se encargan de tomar estas decisiones son los hombres quienes son dueños y administradores de la producción. Entonces, el género no solo ubica a la mayoría de las mujeres en una posición económica desventajosa, sino que también incrementa su vulnerabilidad ante el cambio climático, al encontrarse marginadas de la toma de decisiones y con recursos escasos para hacerle frente.

No obstante, lo que sucede en esa localidad contrasta con la situación que se vive en Cóbano, donde, contrario a la tendencia, las instituciones públicas han mantenido una presencia fuerte y han contribuido a fortalecer las economías de pequeñas fincas con la distribución de tierras, materiales e información. En el

pasado, varias familias de esta localidad se vieron beneficiadas con la adjudicación de tierras, cuyos títulos reconocen como propietarios a ambos cónyuges. Esto ha facilitado que actualmente varias mujeres tomen control sobre la tierra en conjunto con sus esposos o de forma independiente para desarrollar sus proyectos productivos, transformando las dinámicas tradicionales de género. Además, la oficina local del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en conjunto con otras instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), ha continuado brindando capacitaciones tanto a hombres como a mujeres en áreas de su interés o necesidad, incluyendo cambio climático.

A las mujeres les han brindado conocimientos sobre producción orgánica de vegetales y les han dado materiales para iniciar sus siembras en ambientes protegidos, como invernaderos o micro túneles (ver **Figura 2**). A diferencia de las personas productoras convencionales, estas productoras no usan agroquímicos y producen diversidad de cultivos. Los abonos y repelentes que utilizan son confeccionados por ellas mismas con insumos naturales que son de bajo costo. Además, al producir los vegetales en ambientes protegidos y con prácticas de manejo sostenibles se ven menos impactados por las alteraciones del clima, aunque estas productoras observan los mismos cambios. También, al tener la libertad para tomar decisiones sobre la adaptación de sus cultivos, se reduce su vulnerabilidad al cambio climático.





Figura 2. Micro túneles para la producción de vegetales en Cóbano, Puntarenas.

Gracias a esto, ellas han logrado una mayor autonomía; contribuyen a la economía de sus hogares con la venta de sus productos, a la vez que garantizan una mayor seguridad alimentaria para sus familias con proyectos que son más respetuosos del ecosistema y que se adaptan mejor al cambio climático. Melba, una productora de la zona, lo expresa de la siguiente forma “me he sentido muy feliz porque sinceramente el MAG y el INDER nos han apoyado mucho... Todo lo que hemos logrado ha sido por medio de la ayuda de ellos” (comunicación personal, 2018).

La comparación de estas dos localidades muestra que el apoyo por parte de las instituciones públicas resulta ser clave para fortalecer la economía de las pequeñas unidades agrícolas, sobre todo cuando lo hacen con un enfoque de género

y promoviendo prácticas agrícolas sostenibles que incrementan las capacidades de adaptación al cambio climático. Las intervenciones que parten de un reconocimiento de las disparidades de género y que, por ende, buscan incentivar la participación de las mujeres en las actividades agrícolas han sido fundamentales para que las familias en Cóbano diversifiquen sus ingresos y a la vez han ayudado a transformar las dinámicas de género mediante el empoderamiento de las mujeres. Además, con

la transferencia de conocimientos sobre cambio climático y prácticas de adaptación sostenibles, mujeres y hombres se han convertido en aliados(as) y agentes en la lucha contra el cambio climático, lo cual también disminuye su vulnerabilidad y la de sus familias ante este fenómeno global.

Si bien en esta coyuntura hay que plantear medidas de recuperación económica que ayuden a aliviar los estragos de la pandemia, los resultados de esta investigación también dan pistas sobre la necesidad de medidas distintas a las que se vienen implementando en localidades como el norte de Cartago, donde la falta de apoyo por parte del Estado ha contribuido a precarizar la condición de muchas pequeñas unidades agrícolas. La emergencia



climática demanda que se replantee la dirección de las políticas agrarias y reevaluar el papel que el Estado y sus instituciones deben desempeñar en las distintas zonas rurales, especialmente en lo que respecta a las producciones campesinas. Estas necesitan apoyo con espacios donde se pueda dar un intercambio de conocimientos que se ajusten a los intereses de mujeres y hombres, así como opciones de financiamiento acordes a sus posibilidades, para así fortalecer capacidades que les permita hacer frente a los múltiples retos actuales y aquellos que se avecinan, sin caer en una lógica asistencialista. Las medidas deben apuntar hacia la equidad de género y a una adaptación sostenible al cambio climático, pues ello puede propiciar una reactivación económica que a la vez forje un sistema alimentario más autónomo, justo y resiliente ante contextos de crisis.

Referencias

- Botella, E. (2012). El modelo agrario costarricense en el contexto de la globalización. *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 12, 7-49.
- CGIAR/CCAFS. (2014). Estado del Arte en Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria en Costa Rica. <https://cgspace.cgiar.org/bitstream/handle/10568/35208/PB%20Costa%20Rica%202014.pdf>
- Donnati *et al*, C. (2019). Vulnerability of smallholder farmers to climate change in Central America and Mexico: current knowledge and research gaps. *Climate and Development*, 11, (3), 164-286.
- Edelman, M. (2019). Campesinos contra la globalización: movimientos sociales rurales en Costa Rica. . San José: Editorial UCR.
- Hanna, L. *et al*. (2017). Regional modeling of climate change impacts on smallholder agriculture and ecosystems in Central America. *Climate Change*, 141, 29-45.
- IPCC. (2014). Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo principal de redacción, R.K. Pachauri y L.A. Meyer (eds.). IPCC, Ginebra, Suiza.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2019). Encuesta Continua de Empleo al IV trimestre 2019. INEC. N°1 --San José, C.R. <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reeceivt2019.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2020a) Encuesta Continua de Empleo al II trimestre 2020- / INEC. N°1. San José, C.R. <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reeceiit2020.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censo [INEC]. (2020b). Encuesta Continua de Empleo al IV Trimestre de 2020: Resultados Generales. INEC. San José, Costa Rica. <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reeceivt2020.pdf>
- Quicaña, E. (2020). Panorama Laboral en Tiempo de Covid-19: Efectos de la Covid-19 en la economía rural de América Latina. Nota técnica regional. Organización Internacional del Trabajo.





Biólogo, agroecólogo y
permacultor (eloteverde@
gmail.com)

Prácticas agropecuarias sostenibles, contexto de las fincas y sostenibilidad

..... || **Guido Barrientos Matamoras**



En Costa Rica se han dado cambios importantes en los últimos 30 años: la población ha crecido, se concentra en las ciudades y se ha envejecido, así mismo la economía cambió de una base agrícola, a ser más abierta, diversificada y basada en servicios ([Programa Estado de la Nación, 2014](#)). El sector agrícola muestra una reducción del 21.6 % en su extensión ([Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2015](#)), con una importante concentración, pues el 80 % de las fincas ordenadas de menor a mayor, solo tienen el 15 % de la superficie agropecuaria ([Morales y Segura, 2015](#)).

[Chacón \(2014\)](#), señala que aun con los cambios experimentados, el sector agropecuario sigue siendo clave para la economía nacional, la competitividad en el mercado internacional, proveer los alimentos necesarios para la población y para la reducción de los gases de efecto invernadero. Un cambio muy notable fue que entre 1984 y el 2014 aumentaron significativamente las áreas de cultivos de exportación como piña, palma aceitera y banano, lo que implica retos en la sostenibilidad ambiental por ser actividades basadas en el



monocultivo y con alto uso de pesticidas. Y los desafíos institucionales, financieros y técnicos del sector siguen siendo los mismos del pasado (aumentar la productividad de las distintas cadenas productivas, utilizando la misma área, haciendo un uso más eficiente del agua y de la energía), ahora con el agravante de que el cambio climático presiona por la urgencia en soluciones sostenibles.

La productividad agrícola en Costa Rica está directamente relacionada con el uso de agroquímicos (Chacón, 2014). Estos son determinantes en las prácticas productivas convencionales que predominan hoy en el país, y son clave en los



Milpa tradicional costarricense en un sistema diverso.

rendimientos obtenidos. Los agroquímicos registran impactos importantes en la demanda energética nacional, en la huella de carbono, en la salud humana y en el ambiente, incluidas las fuentes de agua. Es importante la reducción en el uso de agroquímicos, que señala el Servicio Fitosanitario del Estado, pero aún con las diferencias de datos que se tiene con otras fuentes, el Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas de la Universidad Nacional señala que Costa Rica usa 18.2 kg de plaguicidas por hectárea de cultivo agrícola (Ramírez, 2015), lo que sobrepasa a nivel mundial.

En el Informe Estado de la Nación (IEN) desarrollado por el Programa Estado de la Nación (2016) se innovó con el cálculo de un Índice de Prácticas Agropecuarias Sostenibles (IPAS) para las fincas incluidas en el Censo Agropecuario 2014, que da luz sobre la sostenibilidad ambiental del sector. Y su principal conclusión es que el cambio en la estructura del sector agropecuario y la reducción del área agrícola “no ha favorecido la incorporación sistemática y mayoritaria de prácticas ambientales sostenibles” (Programa Estado de la Nación, 2016). Para el cálculo del índice se procesaron cerca de 35 variables contenidas en el censo agropecuario, relacionadas con la presencia o no de prácticas productivas sostenibles.

Una limitación del IPAS fue que, para varias de las variables, como fertilizantes orgánicos y controladores de plagas y enfermedades naturales, solo se



consulta si los ha utilizado y no se pregunta sobre la frecuencia y extensión de su aplicación, lo que limita la fuerza de evaluación del indicador. Pero como fortaleza se puede apuntar que se revisó un amplio conjunto de variables, que se clasificaron en 4 áreas temáticas (cultivos, terreno agrícola, uso pecuario y otras prácticas) y luego se utilizó el criterio de expertos para ordenar las variables según su importancia en términos de sostenibilidad y ponderar su valor, para finalmente tener un rango de 0 a 10 puntos ([Programa Estado de la Nación, 2016](#)).

En cuanto a los resultados del IPAS el puntaje promedio de las fincas fue de 3.8, lo que refleja que la mayoría están en una situación desfavorable a la incorporación de prácticas sostenibles y el tamaño de las fincas no influye en resultados ([Programa Estado de la Nación, 2016](#)). Un aspecto importante del análisis hecho a las fincas a partir del IPAS, es que encontraron evidencia de que el sistema de producción está relacionado al grado de sostenibilidad. Por ejemplo, el cultivo de café, hortalizas, ornamentales, tomate y árboles forestales muestran una puntuación superior al promedio, mientras que los cultivos de piña, plátano, palma aceitera, banano, frijol y arroz tienen puntajes por debajo del promedio. Por lo que las “fincas donde hay más cultivos y la cobertura de siembra es alta se relaciona con mejores prácticas agropecuarias”, mientras que los monocultivos extensos muestran poco sostenimiento y fuertes implicaciones ambientales ([Programa Estado de la Nación, 2016](#)).

Mejorar la producción sustentable de productos agropecuarios es una estrategia eficaz para reducir la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria (FAO, 2014). Para lograrlo, una forma es la adopción de buenas prácticas en la producción agrícola, ganadera, actividades forestales y pesca, y tienen mayor efecto cuando se aplican de forma integral y complementaria, ayudando a las familias a acceder a alimentos nutritivos y a hacer viables sus fincas.

En el quehacer diario las personas productoras agropecuarias, que implementan prácticas de producción ambientalmente preferibles como la lucha integrada contra las plagas, la gestión integrada de los nutrientes, la protección del suelo, la reducción del uso de agroquímicos, manejo de información, acceso directo a mercado, etc. Por tanto, los resultados en la finca están vinculados con las decisiones que toma la persona propietaria, impactando el medio circundante donde está la finca y viceversa.

Los estudios se han centrado en las características de las familias, las actividades agropecuarias que realizan y los elementos físicos de sus propiedades, pero poco se ha analizado sobre como el entorno influye positiva y negativamente en esas características ([Bermúdez et al., 2017](#)). Sobre el vínculo entre las actividades agropecuarias y el entorno en que se desenvuelven, [Morales y Segura \(2015\)](#), estudiando la distribución de la tierra y la desigualdad social, encontraron que hay una relación directa entre pobreza, empleo agropecuario y





Invernadero con producción orgánica.

extensión agropecuaria. Afirman que a nivel cantonal, por cada punto porcentual del aumento de personas que trabajan en agricultura, crece en 0.5 el porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI). Y aclaran que estos factores no son los únicos que explican el resultado de las NBI en cantones rurales de Costa Rica.

Para este estudio se retomó la puntuación en el IPAS de cada finca agropecuaria y se reclasificó en 5 grupos, de menor a mayor puntaje, como se observa en el **Cuadro 1**. El estudio se centra en comparar las características de las fincas que lograron mejor puntuación (8 a 10) en el IPAS y algunas características de su entorno.

Cuadro 1. Características de las fincas agrupadas rangos según la puntuación del IPAS

Rangos IPAS	Promedio valor IPAS	Número de fincas	Promedio extensión fincas (Ha)
0 a <2	1.17	9 438	17.3
2 a <4	3.09	42 391	23.6
4 a <6	4.86	35 499	26.8
6 a <8	6.53	5 493	49.0
8 a 10	8.34	196	107.1
Total fincas	3.79	93 017	25.9



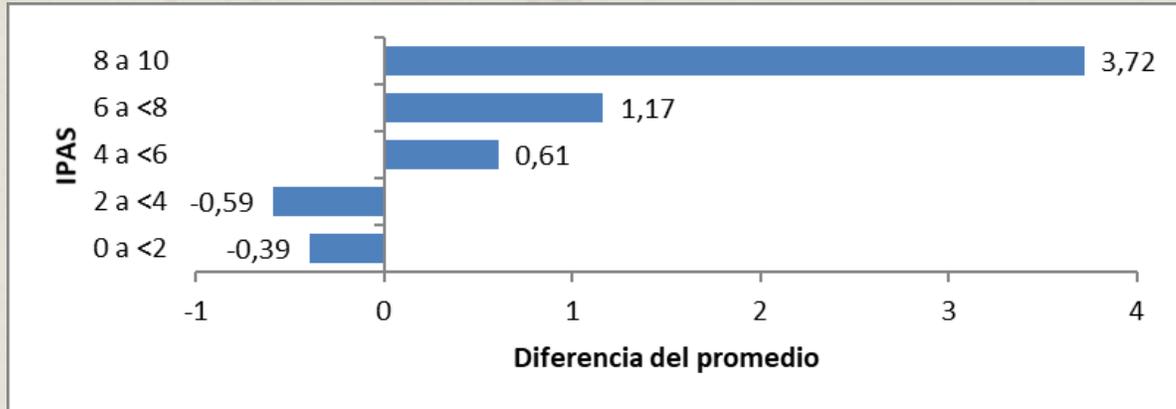


Figura 1. Población con educación terciaria en el entorno UPM de las fincas agropecuarias, por rango de IPAS (cero es el promedio para este indicador y las barras indican cuanto se aleja de ese promedio).

Las fincas con mejor calificación en el IPAS (rango 8 a 10) son muy pocas, el 0.2 % de las fincas del país y el 0.9 % de la superficie agropecuaria, pero con un promedio de extensión 4 veces superior al promedio de las fincas totales. Las características analizadas del entorno de las fincas fueron: nivel educativo, población ocupada, condiciones de vivienda y necesidades básicas insatisfechas de la población que vive en las Unidades Primarias de Muestreo (UPM)¹ alrededor de la finca.

El tema del nivel educativo de la población en el entorno UPM de las fincas, es central en términos de mano de obra calificada para laborar en la finca y el nivel de conciencia ambiental que puede tener esa población. Se observa en la **Figura 1** que el nivel educativo mejora conforme

las fincas logran mayor puntuación en el IPAS, y en particular la educación terciaria (técnica o profesional) es especialmente alta en los entornos UPM de las fincas con la mejor calificación IPAS.

En el entorno de las fincas con mejor puntaje IPAS, el promedio de la población ocupada en actividades no agrícolas muestra ser 2.5 puntos mayor que el promedio de los otros entornos UPM, mientras que la población que trabaja en actividades propiamente agrícolas es similar al promedio, es decir, la línea de valor 0 (**Figura 2**). Tampoco hay mayores diferencias entre los grupos de finca en cuanto a la población que trabaja en actividades agrícolas en el mismo cantón que residen. Sí sobresale que la población del entorno UPM de las fincas con mejor puntaje en IPAS, es la población que trabaja en agricultura; una porción de 8.6 puntos por encima el promedio de los entornos UPM lo hacen en otro cantón (**Figura 3**).

¹ Las Unidades Primarias de Muestreo (UPM) son las áreas geográficas mínimas en las cuales el INEC dividió cada distrito del país, esto como trabajo previo a la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2011. Estas UPM contienen en promedio 150 viviendas en las zonas urbanas y 100 viviendas en las zonas rurales.



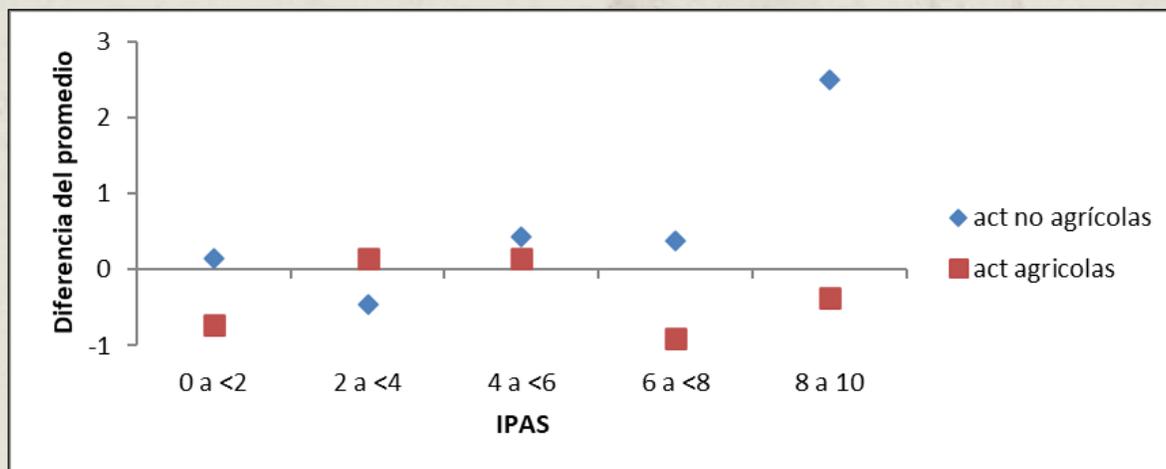


Figura 2. Población ocupada en actividades agrícolas y no agrícolas en los entornos UPM, agrupados por puntuación IPAS de las fincas agropecuarias.

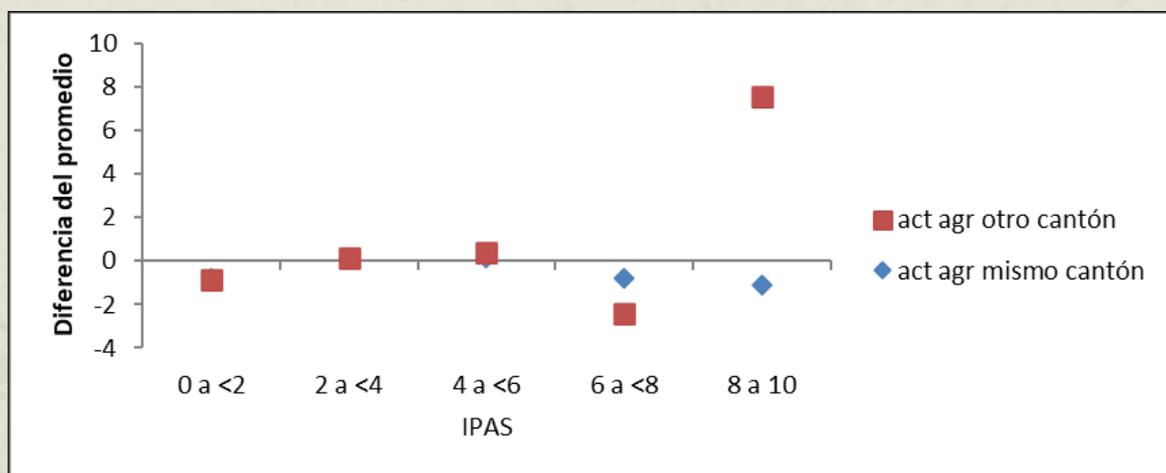


Figura 3. Población ocupada en actividades agrícolas dentro y fuera del mismo cantón donde residen, agrupados por puntuación IPAS de las fincas agropecuarias.

Estos resultados son congruentes con el indicador de nivel educativo, y sugieren la proximidad con centros de población urbana, que pueden explicar la significativa presencia de población que trabaja en actividades no agrícolas y de los que trabajan en actividades agrícolas en otro cantón. Si le agregamos que estos

entornos cuentan con mejores niveles educativos, y su cercanía con ciudades podrían fortalecer su acceso a significativos mercados para sus productos y a mano de obra calificada.

El indicador de condiciones de la vivienda y el siguiente de NBI, nos ayuda a comprender las condiciones



socioeconómicas que tienen las poblaciones en los entornos UPM de las fincas agropecuarias. En el **Figura 4** se observa que tanto se alejan del promedio (línea 0) las viviendas de los entornos UPM, en tres características: estado de la vivienda, acceso a agua potable y acceso a internet en la vivienda.

Conforme aumenta la puntuación de las fincas en el IPAS, aumenta la cantidad de viviendas en buen estado, con acceso a agua potable y a internet, lo que muestra que son poblaciones, que sumado a la mejor formación educativa y acceso a empleo no agrícola (de mejor paga

que el empleo agrícola), indican mejores ingresos y mejores condiciones de vida.

En la **Figura 5** vemos que tanto se alejan del promedio de los entornos UPM (línea 0) las poblaciones que rodean las fincas agropecuarias en el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). La escala de las diferencias, hacia arriba y abajo del promedio, son pequeñas, de no más de 0.8 puntos, pero se observa que los entornos UPM que tiene calificaciones de 4 a <6, 6 a <8 y 8 a 10 están por debajo del promedio en NBI, mientras que los otros están iguales o por encima.

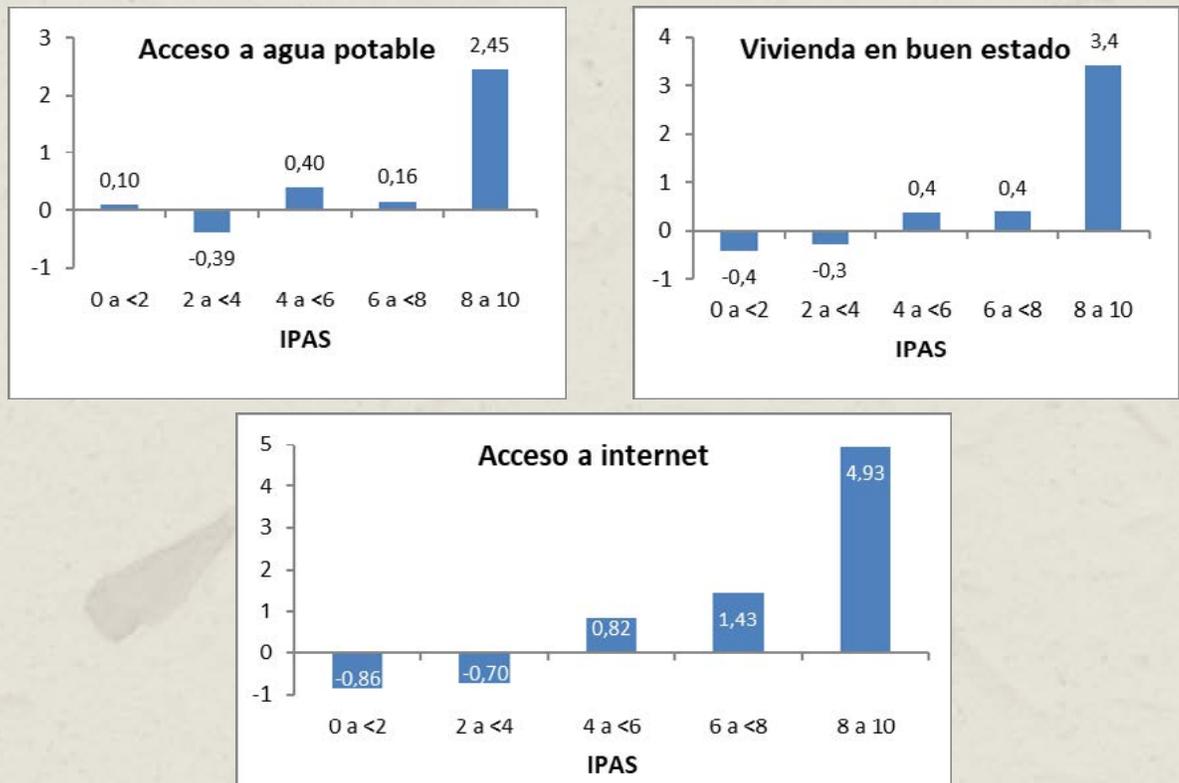


Figura 4. Estado de la vivienda, acceso a agua potable y a internet en las viviendas de los entornos UPM, agrupadas por las puntuaciones IPAS de las fincas agropecuarias.



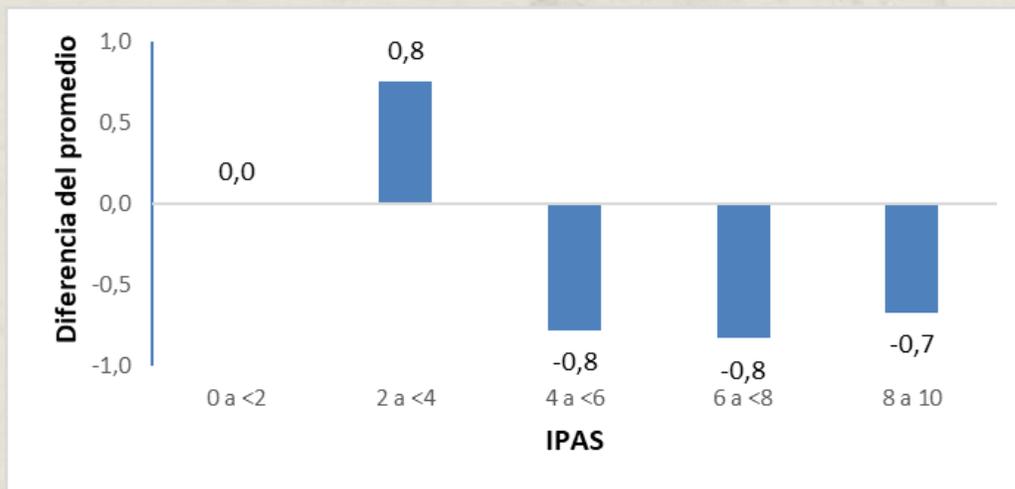


Figura 5. Necesidades Básicas Insatisfechas de las poblaciones en los entornos UPM, por puntaje en IPAS de las fincas agropecuarias.

La población cercana a las fincas mejor calificadas en la IPAS supera los promedios en el nivel de educación, principalmente educación terciaria. También se destaca de esta población que supera el promedio de los que trabajan en actividades no agrícolas y los que trabajan en actividades agrícolas por mucho están por encima del promedio de los que trabajan en un cantón diferente a donde viven. Estas características son importantes para estas fincas en el tanto le garantiza acceder a mano de obra calificada, y sugiere una mayor posibilidad de acceder a mercados locales, incluso tal vez un centro urbano, para colocar sus productos.

También este grupo de fincas con la mejor puntuación en el IPAS, la población en su entorno UPM tiene mejores condiciones en el estado de sus casas, agua potable intradomiciliaria y acceso a internet

(3.4 puntos, 2.5 puntos y 4.9 puntos por encima del promedio, respectivamente). Principalmente el acceso a internet y nivel educativo pueden ser importantes en la formación y conciencia ambiental de esta población.

Para las fincas de mejor puntuación en el IPAS les favorece el contar con un entorno con población educada y con ingresos que le permiten buenas condiciones de vida, lo que le permite tener un potencial mercado de una población con buenos ingresos, con capacidad de pagar precios acordes a los costos de producción. Estas características ayudan a que estas fincas logren mejor sostenibilidad ambiental, pero también apoyan y se retroalimentan de una mayor sostenibilidad social y económica de su entorno.



Los contextos en los que se desarrollan las fincas agropecuarias juegan un papel importante en las condiciones y recursos a los que pueden acudir los dueños de las fincas, ayudar en los buenos resultados en las prácticas ambientales y en su sostenibilidad.

Referencias

- Bermúdez, Ch., Arenas, N. y Moreno V. (2017). Caracterización socio-económica y ambiental en pequeños y mediano predios ganaderos en la Región del Sumapaz, Colombia. *Revista UDCA Actualidad y Divulgación Científica*. Vol.20 No.1. Bogotá, Colombia.
- Chacón, A. (2014). Estado de la Agricultura. Estudio para el Vigesimoprimer Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2014.
- FAO. (2016). Agricultura sostenible: una herramienta para fortalecer la seguridad Alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <http://www.fao.org/3/i5754s/i5754s.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC, Costa Rica]. (2015). VI Censo Nacional Agropecuario: Características de las fincas y de las personas productoras. INEC. 1ra edición. San José, Costa Rica.
- Morales, N., Segura, R. (2015). Distribución de la tierra y su relación con desigualdad social. Ponencia preparada para el Simposio del Censo Nacional Agropecuario 2014. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (Costa Rica). (2014). Vigésimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. PEN-CONARE. 20a edición. San José, Costa Rica.
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (Costa Rica). (2016). Vigesimosegundo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. PEN-CONARE. 22a edición. San José, Costa Rica.
- Ramírez, F. (2015, junio 3). Costa Rica es el consumidor más voraz de plaguicidas en el mundo. Seminario Universidad. <https://ojoalclima.com/costa-rica-es-el-consumidor-mas-voraz-de-plaguicidas-en-el-mundo/>





Profesora, Escuela de
Nutrición de la Universidad
de Costa Rica
marianela.zunigaescobar@ucr.ac.cr

El papel de la participación en la gobernanza de la alimentación escolar en Costa Rica: estrategia de inclusión de alimentos producidos por familias agricultoras

..... || **Marianela Zúñiga Escobar**



El objetivo de este artículo es analizar los procesos de participación que le atribuyen un carácter democrático a la gobernanza. En este caso, la participación hace referencia al involucramiento de actores diferentes de los gubernamentales, que fueron parte de la estrategia de inclusión de alimentos producidos por familias agricultoras en la alimentación escolar en el Cantón de Coto Brus, Región Brunca en Costa Rica (del 2014 al 2019). De acuerdo con el estudio de la gobernanza, al analizar la red de actores involucrados en el proceso, fue posible identificar las formas de participación de cada uno de ellos, a partir, a partir de las prácticas y recursos que aportaron durante su ejecución. Esta experiencia se torna clave, al tratarse de una estrategia que buscaba mejorar la situación de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) en el contexto local y, ser considerada como referencia o modelo para su aplicación en otros ámbitos nacionales.

La participación a nivel internacional ha sido reconocida como un derecho humano y, en el sistema institucional



costarricense, existen normativas que podrían favorecer una gobernanza caracterizada por la participación. Este es el caso de la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades o Ley 8801 ([Asamblea Legislativa, 2010](#)), con la que se promueve la descentralización y mayor autonomía municipal y en donde la participación local es clave. También la Constitución Política, en su Artículo 9 establece que: “El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres poderes distintos e independientes entre sí: El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial” ([Asamblea Legislativa, 1949](#)).

A pesar del marco normativo vigente, este no es utilizado como se debería o poco se cumple y, los procesos para favorecer la participación en la práctica, son incipientes. Este es el caso de la estrategia analizada, en donde se invisibiliza el importante papel que cumplen las personas de la sociedad civil vinculadas con los centros educativos y las personas agricultoras. El carecer de oportunidades para conocer, dar seguimiento e influir en las decisiones relacionadas con las especificidades que viven estos actores, son factores que obstaculizan la gobernanza de la SAN.

Sobre la participación de quienes actúan vinculados con los centros educativos, de acuerdo con [Triches \(2018\)](#), son personas que ejercen un papel fundamental en la aplicación de la garantía de la

alimentación escolar. Ellas actúan desde diversas acciones para corresponder con el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA) y se refiere a los miembros de las Juntas Escolares o Administrativas, personal director y de cocina de los comedores estudiantiles, miembros del Patronato Escolar y de los Comités de Nutrición, quienes tuvieron poca representatividad en la red de actores en donde se debatían aspectos acerca del rumbo y toma de decisiones sobre el abastecimiento de la alimentación escolar.

En el caso de las Juntas Escolares o Administrativas, estas juegan un papel importante dentro del ámbito de los centros educativos por varias razones. En primer lugar, estas son organismos auxiliares de la Administración Pública que sirven, a la vez, como agencias para asegurar la integración de la comunidad y el centro educativo (Artículo 2 del Reglamento General de Juntas). En segundo lugar, las Juntas tienen como parte de sus atribuciones en relación con el PANEA, el deber de administrar los recursos económicos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), para la compra de alimentos y demás requerimientos relativos al comedor estudiantil. En tercer lugar, junto con el Patronato Escolar y la Dirección del centro educativo, la Junta tiene el deber de seleccionar el menú diario en conformidad con las disposiciones que al efecto dicte el PANEA. En este proceso el Comité de Salud y Nutrición también



debe apoyar a la Junta con la selección del menú para el comedor (MEP, 2012).

La estrategia se vio desfavorecida también, porque el conocimiento del personal director y miembros de las Juntas sobre las funciones atribuidas y las responsabilidades que les otorga la ley en este tema, suele ser muy débil (Fallas, 2010). El Ministerio de Educación Pública (MEP) no cuenta con la caracterización de los miembros de las Juntas y según Fallas (2010), la composición de sus miembros es muy variada y existe una alta rotación en estas directivas. Además, su gestión se acompaña de débil o nulo apoyo técnico y capacitación. En el caso del personal encargado de cocinar en los comedores estudiantiles, se encontraron aislados de los espacios de debate y su vinculación se limitó a la relación establecida con las personas agricultoras del Centro Agrícola Cantonal, quienes por medio del PAI, proveen de alimentos a los centros educativos.

Una participación más representativa de las Juntas y de otros actores del ámbito de los centros educativos en el tema del abastecimiento, permitiría una relación entre consumo y ciudadanía que según Portilho y Barbosa (2016), puede ser importante y catalizadora para las transformaciones políticas y socioambientales, asociadas al tema de consumo como acto político.

A diferencia de los actores vinculados con la comunidad educativa, las personas agricultoras y representantes de sus organizaciones tuvieron una mayor

participación más central dentro de la red de actores involucrados. Esto, debido a varias razones: en primer lugar, se relaciona con el reconocimiento de acciones para favorecer a la agricultura familiar llevadas a cabo desde la esfera nacional e internacional, como por ejemplo la iniciativa “Escuelas Sostenibles” del Proyecto de Fortalecimiento de los Programas de Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe, promovida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por sus siglas en inglés) y el Gobierno de Brasil, que tuvo cabida durante los años de estudio. Para desarrollar la iniciativa “Escuelas Sostenibles” se eligió el Consejo Sectorial Local- Consejo Cantonal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COSEL-COSAN) como espacio de articulación, en el cual existe una participación de representantes de instituciones públicas, principalmente del sector agroalimentario y del Ministerio de Salud, de las cooperativas y de organizaciones de agricultores del cantón. El objetivo de dicha iniciativa era fortalecer los programas de alimentación escolar y uno de sus componentes se dirigía específicamente a favorecer el abastecimiento de alimentos provenientes de la agricultura familiar. Aunque el proyecto contemplaba a la agricultura familiar como uno de sus públicos meta, hizo falta un mayor acercamiento de la comunidad educativa en los espacios de articulación para la implementación de acciones, principalmente porque



los escolares se constituían también como otro público meta de dicha iniciativa.

En segundo lugar, tuvo que ver la capacidad de autogestión y liderazgo que hubo desde los representantes de las organizaciones de personas agricultoras y las cooperativas, al asumir el compromiso de proveer de alimentos a los centros educativos, aún en condiciones que no les eran favorables desde el punto de vista comercial, sobre todo al inicio de esta relación. Este es el caso del Centro Agrícola Cantonal de Fila Guinea, la Unión de Productores Agropecuarios de Coto Brus (UPACOB) y desde las cooperativas Coopesabalito y Cooprosanvito, que hicieron posible la conexión entre la producción y el consumo local.

Las formas en cómo los actores sociales se colocan frente a los nuevos mercados, son factores que pueden determinar los cambios sociales y la continuidad de determinadas acciones públicas. En este sentido, el liderazgo asumido por algunos representantes de estas organizaciones, les permitió constituirse como proveedores gracias a que lograron hacer uso de sus capacidades organizacionales para convocar e instaurar el proceso que implica el acopio, almacenamiento, transporte y entrega de los alimentos en los centros educativos, considerando los requisitos establecidos por el PAI y sintiéndose parte de dicho programa.

Tales capacidades organizacionales, también les permitió tener una apertura para negociar con las instituciones y el apoyo que éstas les podrían ofrecer. De

esta forma, ocurrieron eventos que favorecieron el involucramiento de los agricultores como: la dotación de un camión, los recursos del programa “Ideas Productivas” que proporcionó el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); el apoyo para el establecimiento de la Feria Cotobruseña, que con el tiempo sirvió como mercado complementario; el involucramiento de actores de la academia (Universidad de Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia) y otros del Ministerio de Agricultura y Ganadería que prestaron asesoría técnica para la producción orgánica, entre otros.

En tercer lugar, el hecho de que representantes de las organizaciones de agricultores formen parte de un espacio de articulación como el COSEL-COSAN, permitía que estos se encontraran más informados sobre las discusiones relacionadas con el abastecimiento de alimentos. Además, tenían mayor relación con otros actores, mayores posibilidades de acceso a otros recursos y mayores posibilidades de influir en las decisiones, en relación con aquellos vinculados al ámbito de los centros educativos. De acuerdo con [Castro y Quesada \(2016\)](#) la participación organizada para ocuparse de un asunto de interés social, como en este caso, es un factor que aumenta la capacidad de incidencia de las personas, estimula la integración social y fortalece la democracia ([Castro y Quesada, 2016](#)).

A pesar de los avances mencionados anteriormente en cuanto a la participación de la sociedad civil, en este análisis, ya sea



las personas vinculadas a los centros educativos o las relacionadas con las organizaciones agrícolas, en ambos casos se percibe y es manifestado por estas personas, la falta de representatividad e influencia en la toma de decisiones. Esta situación, tiene sus bases en los valores atribuidos a estas participaciones dentro de los espacios que buscan favorecer la articulación. Según [Leão y Maluf \(2012\)](#), en el diseño, evaluación y monitoreo de las políticas públicas debe existir un acompañamiento desde la perspectiva de los derechos humanos, pues es una gran aliada de la democracia para colocar la dignidad del ser humano y su apoderamiento en el centro de las discusiones que tienen que ver con políticas públicas y en las relaciones entre el gobierno y la sociedad civil.

En la gobernanza de estrategias con enfoque de SAN, es importante descubrir perspectivas que emerjan tanto de las instituciones gubernamentales como de la sociedad civil, para la construcción de una vía alternativa en la realización de agendas de trabajo ([De Paula, 2018](#)). Cuando se contempla el principio de participación como parte de la gobernanza, se incluye la perspectiva de los derechos humanos, en la cual se encuentra implícito la idea de desarrollo que se preocupa por las libertades humanas. De acuerdo con [Sen \(2010, p. 65\)](#): “Es verdad que las personas tienen “necesidades”, pero ellas también tienen valores y, en particular, ellas aprecian su capacidad de razonar, evaluar, actuar y participar. [...] No solo somos *pacientes*, cuyas necesidades requieren atención,

también *agentes*, cuya libertad de decidir cuáles son sus valores y cómo buscarlos puede extenderse mucho más allá de la satisfacción de nuestras necesidades”.

En este caso es necesario hacer una reflexión sobre las capacidades del sistema institucional en cuanto a la existencia o la efectividad de las técnicas o mecanismos que se utilizan para crear espacios de debate y toma de decisiones, considerarlos como espacios no solamente consultivos sino vinculantes que requieren ser reforzados, repensados y revalorados. A pesar de lo relevante que pueden ser los espacios de articulación, estos no son suficiente para hacer efectiva la participación desde una perspectiva de derechos humanos. Si bien es cierto, el Gobierno juega un papel esencial para la ejecución de las decisiones y acciones públicas por su autoridad y poder dentro del Estado, la gobernanza se refiere a la interacción de una multiplicidad de actores que, como lo indica [Kooiman y Van Vliet \(1993\)](#), todos ellos influyen en la forma de gobernar. En el caso particular aquí analizado, se refleja la necesidad de generar estos espacios de participación, sobre todo porque es evidente que, como indica [Vázquez \(2014\)](#), existe una interdependencia entre actores porque no todos controlan los mismos recursos y todos aportan acciones necesarias y complementarias diferentes.

Referencias



- Asamblea Legislativa. (1949). Constitución Política de la República de Costa Rica y sus Reformas. https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871
- Asamblea Legislativa. (2010). Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades (Ley 8801). http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=67855&nValor3=80560&strTipM=TC
- Castro, A. M.; Quesada, G. S. (2016). Participación ciudadana en democracia: espacios y mecanismos. San José: Instituto de Formación y Estudios en Democracia (Colección Formación en Democracia).
- De Paula, N. Prefacio. (2018). In: Pérez-Cassarino, Triches, R., Baccarin, J., Arruda, C. Abastecimiento alimentario e mercados institucionais. Chapecó: Ed. UFFS. <https://www-mgm.uffs.edu.br/institucional/reitoria/editora-uffs/repositorio-de-e-books/abastecimento-alimentar-redes-alternativas-e-mercados-institucionais-pdf/>
- Fallas, H. (2010). Perfil, situación actual y principales desafíos de las Juntas de educación en el sistema educativo costarricense. Tercer informe Estado de la Educación. Costa Rica.
- Kooiman, J.; Van Vliet, M. (1993). Governance and Public Management. In: ELIASSEN, K; KOOIMAN, J. (eds.). *Managing Public Organisations*. 2. ed. London: Sage.
- Leão, M.; Maluf, R. A. (2012). Construção social de um sistema público de Segurança Alimentar e Nutricional: a experiência brasileira. Brasília: ABRANDH.
- Ministerio de Educación Pública (MEP) de Costa Rica (2012). Lineamientos de Programas de Equidad. Dirección de Programas de Equidad. San José: Condor Editores.
- Portilho, F.; Barbosa, L. (2016). A adesão à causa rural e da agricultura familiar por consumidores e seus movimentos organizados. In: MARQUES, F. C.; CONTERATO, M.; SCHNEIDER, S. (orgs.). *Construção de mercados e agricultura familiar*. Porto Alegre: Editora da UFRGS.
- Sen, A. (2010). *Desenvolvimento como liberdade*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Triches, R. M. (2018). Dificuldades e recursos de superação mobilizados por atores sociais na aquisição de produtos da agricultura familiar para a alimentação escolar nos estados de São Paulo, Paraná, Santa Catarina e Rio Grande do Sul. In: PÉREZ-CASSARINO, J.; TRICHES, R. M.; BACCARIN, J. G.; TEO, C. R. P. A. (orgs.). *Abastecimento Alimentar, Redes Alternativas e Mercados Institucionais*. Chapecó: Ed. UFFS.
- Vázquez, C. A. (2014). Gobernanza y redes de política pública: un estudio de la vinculación entre gobierno, actores público-sociales y privados en un área local turística. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 3 (1), 147-178. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/68731>





Agroecólogo (cgarita@agromultiservicios.com)

Gobernanza: una herramienta para el desarrollo de los territorios rurales de Costa Rica

Cristian Garita Rojas
Guido Barrientos Matamoras



Biólogo, agroecólogo y permacultor (eloteverde@gmail.com)



En Centroamérica se estima que alrededor de la mitad de la población rural (47.9 %) vive en condiciones de *pobreza*¹ (Díaz y Padilla, 2018) y, en el caso particular de Costa Rica, en algunas regiones rurales la pobreza ha llegado a ser hasta cuatro veces mayor en comparación con las zonas urbanas (Programa Estado de la Nación, 2016).

Durante las últimas décadas, el país ha alcanzado resultados muy limitados en materia de desarrollo territorial; no obstante, esto ha propiciado un resurgimiento de la política pública que busca una visión integral de la ruralidad, dejando de lado las antiguas políticas de desarrollo sectorial y promoviendo mecanismos de desarrollo territorial que exijan una actuación articulada en todos los niveles de gestión del desarrollo (Díaz y Padilla, 2018).

1 El Instituto Costarricense de Estadísticas y Censos (INEC) señala que el método más usado en la medición de la pobreza, es la línea de pobreza, que es un indicador que representa el monto mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias, incluidas en una canasta de bienes y servicios.



Lo anterior hace necesaria la construcción y el fortalecimiento de la institucionalidad como medio para la articulación entre distintas entidades públicas con enfoque en el desarrollo rural y la sociedad civil. Sin embargo, estas instancias deben contar con legitimación por parte del Estado, así como por parte de los habitantes de los territorios rurales. De ahí que la gobernanza, se convierta en la mejor herramienta para impulsar estos procesos de articulación entre distintos sectores.

La *gobernanza*, entendida como el conjunto de relaciones sociales, reglas, instituciones y prácticas que permiten a los grupos sociales articular sus intereses, mediar sus diferencias y tomar decisiones

en común (Zurbriggen, 2011), debe ser una aliada para el progreso en las diferentes zonas del país, en la medida en que construya formas creativas, participativas y de consenso para que el gobierno y la sociedad ejerzan el poder.

Si bien es cierto el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo clasifica a Costa Rica como un país con un alto desarrollo humano —puesto 62 de 189 países en el Índice de Desarrollo Humano de 2019— persisten múltiples desafíos para mejorar las condiciones de vida en los territorios rurales, tal es el caso del aumento en la desigualdad entre los pobladores de las zonas urbanas y rurales, mayores niveles de pobreza en las regiones rurales, bajos niveles de inversión, tanto pública como privada, entre otros.

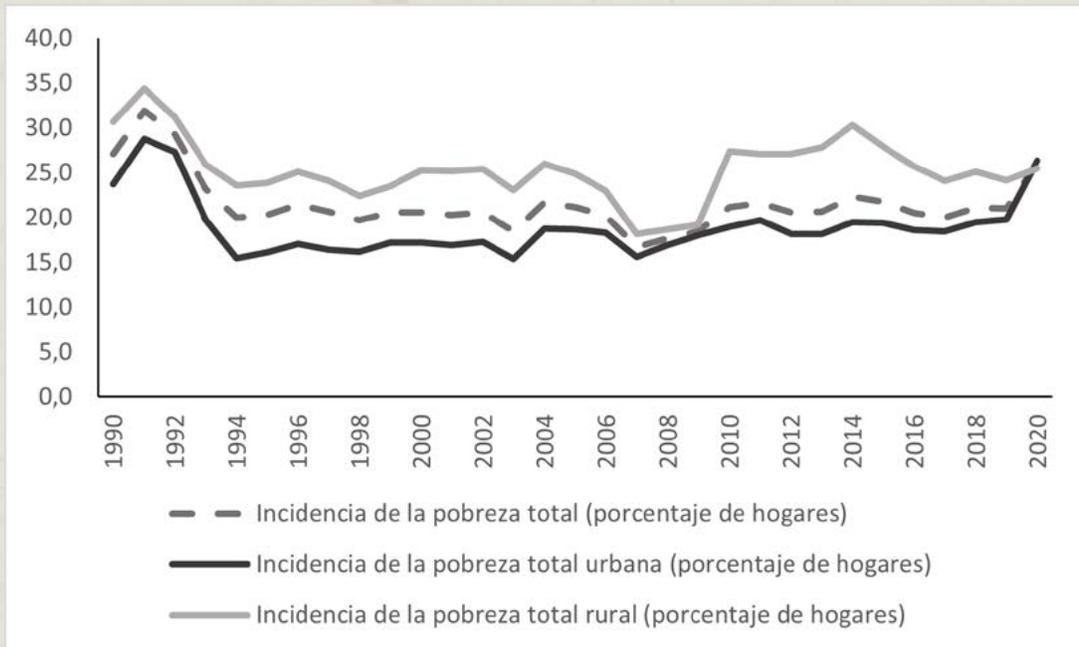


Figura 1. Comportamiento histórico de la pobreza en Costa Rica, 1990-2020. Fuente: INEC, (2020).



A continuación, se detallan algunos indicadores relacionados con los aspectos mencionados anteriormente:

- **Demografía:** Rivera y Porras (2018) señalan que el 27 % de la población costarricense habita zonas rurales, el 40 % se dedica a ocupaciones no calificadas como agricultura, pesca y ganadería. El 56 % de ellos están dentro del 40 % de los hogares del país con menores ingresos.
- **Hogares en condición de pobreza:** si observamos la tendencia de la pobreza en el país en los últimos 30 años (Figura 1) se evidencia que desde 1994 este indicador se ha situado cerca del 21 % de hogares. Históricamente, en las zonas urbanas se han registrado valores por debajo del promedio nacional, pero en la ruralidad la pobreza ha mostrado una diferencia de hasta 11 puntos porcentuales por encima de la pobreza urbana.

De 2007 a 2009 se dio una importante reducción de la pobreza rural, lo anterior, podría relacionarse con el importante crecimiento económico que mostró el país en el periodo 2006-2007; además, en el 2007 inició el programa “Avancemos” y se habían aumentado las pensiones no contributivas casi al doble (Programa Estado de la Nación, 2016). Sin embargo, desde 2010 el indicador de pobreza rural volvió a afectar a más del 25 % de los hogares, situándose muy por encima de la pobreza urbana, aunque, en 2020, la pandemia

revirtió la tendencia, el impacto de esta sobre la pobreza fue mayor en los centros urbanos, donde por primera vez en los últimos 30 años, superó a la pobreza rural en un punto porcentual.

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de julio 2020, el 26.2 % de los hogares costarricense vivían en condición de pobreza. Sin embargo, en las zonas rurales, la pobreza afectó al 30.4 % de la población (25.5 % hogares), registrando un mayor impacto sobre las regiones Chorotega y Pacífico Central, en las cuales el 31.7 % y el 34.7 % de los hogares, respectivamente, no tenían los medios para abastecer sus necesidades básicas (INEC, 2020).

- **Escolaridad:** en las zonas rurales, las personas que cuentan con un nivel de vida por encima de la línea de la pobreza registran una escolaridad media de 7.7 años, dos años menos que lo reportado para el mismo segmento de la población en la zona urbana (9.7 años de escolaridad). Sin embargo, los habitantes de zonas rurales en condición de pobreza tienen una escolaridad de tan solo 5.7 años y, aquellos que viven en condición de pobreza extrema este indicador se sitúa en 5.5 años (Díaz y Padilla, 2018).
- **Desempleo:** para 2018, alrededor del 19.5 % de la fuerza de trabajo rural se encontraba desempleada, siendo el grupo etario de 15 a 24 años, con un nivel educativo de



secundaria completa o inferior, el que registró la menor tasa de ocupación (Barboza, 2019). En el tercer trimestre del 2020 el desempleo total llegó a 25.8 %, aumentando un 14.2 % con respecto al año anterior, lo que implica un incremento reciente en el desempleo tanto en zonas urbanas como rurales.

- **Desigualdad:** en el periodo comprendido entre 2015 y 2020, se ha observado un ligero descenso en el coeficiente de Gini (mide la desigualdad) en las zonas rurales, pasando de 0.520 a 0.491; si bien este dato podría dar indicios de una mejor distribución de la riqueza en zonas rurales, debe llamar a la reflexión ya que la política pública implementada en el último lustro ha tenido un impacto limitado sobre este indicador (INEC, 2020).



El 31.7 % de los hogares en la región Chorotega vivía en condición de pobreza durante el 2020. Fotografía: Zysman (2021).

En respuesta a esta realidad, Costa Rica ha creado un marco normativo e institucional para abordar el desarrollo territorial rural (Díaz y Padilla, 2018). El principal desafío para consolidar el desarrollo rural territorial es la implementación efectiva de dicha legislación, lo que requiere profundizar en aspectos operativos, tales como: crear reglamentos y asegurar su correcta implementación, reestructuración institucional, actualizar el modelo de gobernanza y trabajar en el fortalecimiento de capacidades de las instituciones claves vinculadas, en particular el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

Los esfuerzos estatales por regular la asignación y uso de tierras fueron institucionalizados en 1961 con la creación del Instituto de Tierras y Colonización (ITCO); sin embargo, las presiones sociales para un abordaje integral a los problemas

agrarios condujeron a repensar los alcances de esa entidad. En 1982 se decretó su transformación en el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), pasando de la distribución de tierras a un enfoque de desarrollo agrario centrado en la creación y desarrollo de asentamientos campesinos. No obstante, en el periodo



Los estudiantes de las zonas rurales de Costa Rica enfrentan múltiples limitaciones dentro del sistema educativo público. Fotografía modificada de: Flores (2021).

2000-2007 el IDA entró en una crisis, evidenciándose las dificultades de la institución para ajustarse a los cambios y crecientes demandas del medio rural (Barboza, 2019).

Ante esto, el IDA replanteó su institucionalidad y elaboró una propuesta de transformación basada en el desarrollo territorial rural como enfoque de trabajo, lo que implicaba un cambio hacia el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el cual se aprobó en mayo de 2012 y, le permitió a la institución ampliar sus competencias más allá de lo agropecuario, lo que implicó: la incorporación de estrategias innovadoras para apoyar el desarrollo rural, un cambio en la unidad de gestión, el desafío de reforzar y articular con los procesos de descentralización del país, el establecimiento y posicionamiento de los consejos territoriales de desarrollo rural como instancias para la gobernanza rural, el fortalecimiento de la capacidad de propuesta

de los territorios rurales y el desafío de articular el accionar público en función de las necesidades y particularidades de cada territorio (Sáenz y Chaves, 2013).

Es destacable que durante la administración Solís Rivera (2014-2018) se dio la promulgación de diferentes políticas en torno al desarrollo rural, tal es el caso de la Política de Estado para el Desarrollo Rural Terri-

torial Costarricense (PEDRT) 2015-2030, la Política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de Territorios Rurales 2015-2018 y el programa Tejiendo Desarrollo. Estas políticas se derivaron del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y tenían un énfasis especial en evitar la duplicidad de funciones con el fin de permitir a las instituciones el desarrollo de acciones en los territorios rurales de forma organizada. Lo anterior buscó incrementar el valor agregado agropecuario con un crecimiento proyectado del 6 % al 8 %, así como reducir la pobreza en los territorios rurales 6.5 puntos porcentuales (IMAS, 2015).

A su vez, es de gran relevancia que para 2017, el 12.6 % del gasto público agropecuario ejecutado (USD 40 000 000, aproximadamente) se destinara al desarrollo de territorios rurales. Sin embargo, solo el 36.7 % del monto total invertido se destinó a proyectos específicos en dichos



territorios, haciendo énfasis en aquellos relacionados con infraestructura, seguridad alimentaria y crédito rural, los cuales, en su conjunto, brindaron beneficios a más de 28 400 hogares en todo el país (SEPSA, 2018).

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario, de la administración Alvarado Quesada (2018-2022), planteó la meta de incentivar el desarrollo territorial mediante el incremento en la ocupación laboral en las regiones periféricas a la capital, esto apoyado en un modelo de gestión participativo que promoviera el desarrollo a través de la continuidad de las iniciativas indicadas anteriormente (MIDEPLAN, 2019).

De acuerdo con los Planes Nacionales de Desarrollo, la pobreza y el desempleo siguen siendo las principales problemáticas del desarrollo rural en Costa Rica. Los datos anteriores evidencian que estas y otras políticas públicas implementadas no han obtenido los resultados que se proponían en un plazo razonable y las implicaciones que ha traído consigo la pandemia representan un obstáculo para ello. No obstante, una de las principales razones por las que ocurre esta situación se debe a que estos instrumentos no logran reflejar las dinámicas particulares del empleo rural y la manera en que los jóvenes menos calificados se insertan en las actividades productivas (Barboza, 2019).

Las políticas sobre empleo rural e inclusión de jóvenes al mercado laboral

no deben contemplar, únicamente, su desplazamiento hacia sectores productivos que presenten un mejor desempeño económico (industria manufacturera o servicios) que el agro, ya que la curva de aprendizaje podría representar una barrera para que muchos se incorporen a estas actividades económicas (Díaz y Padilla, 2018).

Por otra parte, no todas las personas cuentan con aptitudes para ser emprendedoras, a pesar de que pueda ser la estrategia correcta para un segmento de la población rural, siempre que el Estado propicie la creación de nuevos mercados, preferiblemente diferenciados; no obstante, este tema no se aborda —de forma explícita— en las políticas públicas citadas anteriormente. La generación de empleo debe promoverse en función de una política de desarrollo integral, y no solamente desde la política sectorial agro-productiva, de diversificación y generación de valor agregado. También es necesario plantear una política de empleo local y rural y generar oportunidades para los sectores más excluidos (Rivera y Porras, 2018).

A su vez, es indispensable repensar los esquemas de articulación interinstitucional vigentes, con el objetivo de lograr una mejor gobernanza en la ejecución de las acciones. Se requieren cambios institucionales que garanticen más compromiso político ya que una mayor presencia institucional en los territorios rurales no garantiza que la agenda de desarrollo territorial esté avanzando (Barboza, 2019).



Finalmente, resulta alentador que las últimas dos administraciones han mostrado gran interés en colocar el tema del desarrollo de los territorios rurales como uno de los ejes estratégicos de la agenda de desarrollo nacional, pero esto no ha sido suficiente para generar los cambios institucionales que conducirían a una mejor planificación del desarrollo. Es primordial continuar avanzando en el fortalecimiento del diálogo interinstitucional, y a la vez, garantizar el apoyo formal a los liderazgos locales para propiciar el desarrollo y la reactivación económica de los territorios rurales.

Referencias

- Barboza, Luis. (2019). Las políticas de desarrollo rural en Costa Rica: Avances y desafíos desde las perspectivas del territorio. *Revista Rupturas*, 10(2), 1-20. <https://doi.org/10.22458/rr.v10i2.3017>
- Díaz, T., Padilla, A. (2018). Institucionalidad relacionada con el desarrollo de los territorios rurales en Centroamérica y República Dominicana. Ciudad de Panamá. FAO..
- Flores, C. (27 de mayo de 2021). Importancia de la Educación Rural. <http://importanciaeducacionrural.blogspot.com/2010/07/educacion-rural.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2020a, julio). *Indicadores de pobreza multidimensional según zona y región de planificación*. <https://www.inec.cr/pobreza-y-desigualdad/otros-metodos-de-pobreza>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2020b, julio). *Coficiente de Gini por hogar y per cápita 2010-2020*. <https://www.inec.cr/pobreza-y-desigualdad/desigualdad>
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). (2015). *Puente al Desarrollo: Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza de la Administración Solís Rivera (2015-2018)*. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2019). *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.
- Programa Estado de la Nación. (2016). *Quinto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica.
- Rivera, R. y Porras, J.A. (2018). Población, empleo y pobreza en los territorios rurales de Costa Rica. *Revista Rupturas* 8(2), 59-76. <https://doi.org/10.22458/rr.v8i2.2113>
- Sáenz, F y Chaves, JM. (2013). *La Institucionalidad del Sector Agropecuario Costarricense: evolución y efectos sobre el desarrollo del sector*. Vigésimo informe Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible. San José, Costa Rica: CONARE.
- Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA). (2018). *Sector Agropecuario. Análisis del Comportamiento del Gasto Público. Agropecuario Costarricense*. Año 2017. Costa Rica: SEPSA, MAG.
- Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, 19(38), 39-64.
- Zysman, M. (27 de mayo de 2021). La pobreza rural en América Central. <https://normas-apa.org/referencias/citar-pagina-web/>





Investigadora, Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED
(ecarazo@uned.ac.cr)

Otra economía para los territorios rurales

..... || **Eva Carazo Vargas**



La economía tiene que ver con la manera en que se organizan los procesos de producción, intercambio y distribución de bienes y servicios en cualquier grupo humano, sea un hogar, una comunidad o un país, para resolver las necesidades existentes a partir de los recursos disponibles... Y aunque esta podría parecer una definición muy simple, en realidad un sistema económico puede organizarse de maneras muy diferentes, de acuerdo a la forma en que responda a preguntas como: ¿Cuáles son las necesidades esenciales que hay que resolver? ¿Qué, cuánto y para quién producir? ¿Con cuáles recursos se cuenta, quién los tiene y cómo pueden o no aprovecharse? ¿De qué maneras producir, cuáles costos y beneficios se relacionan con distintas opciones? ¿Cuáles consecuencias tienen diferentes modelos productivos, para distintos sectores?

El asunto se vuelve más complejo porque los grupos humanos no son homogéneos, están formados por personas que tienen necesidades, intereses, posiciones y márgenes de poder muy diversos, por lo que no hay una única respuesta a esas preguntas. Además, la forma en que se organiza



un sistema económico influye y modifica el territorio en el que se desarrolla, entendiendo el territorio como el entorno físico pero también como el espacio social que “está contenido en el espacio geográfico, creado originalmente por la naturaleza y transformado continuamente por las relaciones sociales que producen diversos tipos de espacios materiales e inmateriales, como, por ejemplo, políticos, culturales, económicos y ciberespacios” (Mançano, 2009, p.4).

Lo que sí es indudable es que, más allá de la diversidad de sistemas posibles y de cómo se expresan en los territorios, toda forma de economía ha sufrido un golpe tremendo a raíz de la pandemia y de las medidas que se han ido implementando para proteger la salud de la población. Nunca había ocurrido algo que cambiara tan radicalmente y de manera tan abrupta la realidad de todo el planeta, de cada persona que existe en cualquier lugar del mundo, y no se exceptúan de ese impacto las economías familiares ni la nacional.

Esta situación tan extraordinaria puede ser una oportunidad para reflexionar acerca del tipo de territorios (Molina-Murillo, 2018) y relaciones sociales que se configuran en el marco de un Proyecto Histórico Neoliberal (Vargas, 2015) que promueve la liberalización económica, la desregulación de mercados, el desmantelamiento de la intervención estatal y del aparato público, junto con la búsqueda de mercados externos y la apertura a productos y capitales internacionales. En este texto se reflexiona acerca de las

consecuencias que tiene esa forma de organización económica y política para los espacios rurales, y también respecto a otras formas posibles de resolver las necesidades humanas de manera más justa y sustentable.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) brinda información sobre la pobreza en Costa Rica de acuerdo al método de *Línea de Pobreza (LP)*, en función del ingreso que reciben los hogares, y también de acuerdo a la *Pobreza Multidimensional (PM)*, que contempla las privaciones que tienen los hogares en una serie de indicadores relacionados con la educación, salud, vivienda, trabajo y protección social.

Aunque la pobreza por LP es ligeramente mayor en las zonas urbanas que en las rurales, la exclusión que enfrentan éstas últimas resulta evidente al contemplar por el método de PM otros indicadores relacionados con la satisfacción de necesidades básicas, en particular los relacionados con la dimensión de salud: contar con seguro de salud y con servicios de agua potable, de eliminación de excretas y de eliminación de basura (INEC, 2020).

Los datos que se presentan en el **Cuadro 1** resultan útiles para ilustrar el enorme reto que implica la reactivación de la economía rural y la superación de las brechas existentes.



Cuadro 1. Línea de Pobreza (LP) y pobreza multidimensional (PM) por zona urbana y rural en Costa Rica, julio 2020 (INEC, 2020).

	Total país	Zona Urbana	Zona Rural
Línea de pobreza		112 266	86 439
Brecha de pobreza por LP	10.1	10.2	9.8
Severidad de pobreza por LP	5.7	5.8	5.5
Porcentaje de hogares en PM	16.1	12.2	26.3
Porcentaje de personas en PM	20.1	16.2	30.4
Incidencia de PM	16.1	12.2	26.3
Intensidad de PM	26.3	25.8	26.9
Índice de pobreza multidimensional IPM (*)	4.2	3.1	7.1

*Producto de la incidencia y la intensidad, representa el porcentaje de privaciones ponderadas que sufren los hogares pobres respecto al total de privaciones posibles.

La existencia de distintos modelos de producción agropecuaria tiene una enorme incidencia en la configuración de espacios rurales. En el marco del Proyecto Histórico Neoliberal, la política pública agropecuaria ha estimulado iniciativas agroindustriales corporativas orientadas prioritariamente a la exportación, en detrimento de los servicios de acompañamiento a la agricultura familiar campesina alimentaria que produce para el mercado local y nacional.

Los últimos Censos Agropecuarios, realizados en 1984 y 2014, evidencian que en ese período la tierra de uso agrícola se redujo en un 21.6 %, y la cantidad de fincas en un 8.7 %. Pero además que la producción agropecuaria, de enorme relevancia en las economías rurales, está concentrada en pocas y poderosas manos: el 61.4 % de las fincas existentes son pequeñas, con una extensión inferior a las

10 hectáreas, pero representan apenas el 7.5 % del área dedicada a la producción, mientras que el 60 % de esa área se concentra en apenas un 4.8 % de las fincas, con extensiones superiores a las 100 hectáreas (INEC, 2015).

El monocultivo de piña, que creció un 1422 % en el período entre los dos Censos Agropecuarios (INEC, 2015), es un buen ejemplo de las consecuencias que tiene la agroindustria exportadora en las economías y los territorios rurales. La producción piñera se ha expandido de manera exponencial, en ocasiones incluso sin seguir procedimientos y regulaciones vigentes como son la necesidad de registro ante la SETENA y la valoración del impacto ambiental que pueda provocar esta actividad, o el cumplimiento de la legislación laboral que en teoría garantiza a las personas trabajadoras un salario mínimo, protección de seguridad social y



Cultivo de piña de manera intensiva Upala

salud ocupacional, así como el derecho de organizarse autónomamente para velar por sus intereses.

Hay comunidades rodeadas por piñeras que enfrentan contaminación del agua, el suelo y el aire por el uso intensivo de agro venenos especialmente tóxicos y persistentes, que también provocan problemas de salud a los trabajadores, a personas y animales en las poblaciones vecinas. Entre 2013 y 2018 se documentaron más de 1 200 denuncias relacionadas con la piña por aspectos como tala de árboles, contaminación de aguas, invasión de áreas de protección, ausencia de viabilidad ambiental, afectación al ganado por la mosca de establo que se produce a raíz del mal manejo del rastreo, o malas condiciones laborales (CU-UCR, 2018).

La expansión piñera también ha desplazado otras actividades económicas en los territorios donde se desarrolla,

reduciendo las opciones de trabajo para la población local. Esta situación es aún más crítica en los cantones cercanos a la frontera con Nicaragua, pues la oferta de mano de obra migrante regular e irregular, junto con la tolerancia a sistemas de subcontratación y con la debilidad fiscalizadora y reguladora del Estado, facilita a algunas empresas el contratar personal en condiciones de explotación.

Y a pesar de todo esto, en esos mismos territorios persisten aún otras formas de

practicar la agricultura, hay familias que insisten en producir alimentos para su propio consumo y para el mercado local, que se niegan a usar agrotóxicos que enferman a la tierra, que impulsan esfuerzos de reforestación y recuperación de la biodiversidad, que tratan de superar prácticas clientelares que no resuelven sus problemas, y que se organizan para defender sus derechos y para tejer redes económicas solidarias.

La reactivación de la economía podría seguir el mismo camino que hasta ahora, uno que ha estimulado un desarrollo centralista, con profundas desigualdades entre los espacios rurales y urbanos, así como a lo interno de ellos. Es una lógica que coloca a la ruralidad como proveedora de bienes que son esenciales para la supervivencia pero que no se reconocen



como tales, y que tiene a muchas de las personas que habitan estos territorios viviendo en condiciones precarias, con poquísimas opciones de empleo o trabajo digno, con poco acceso a servicios públicos... Un camino que significa también para las zonas periféricas una débil presencia del Estado, que no alcanza siquiera a fiscalizar el cumplimiento de la legislación existente para garantizar los derechos humanos más básicos.

Pero reactivar la economía también podría significar un viraje, un cambio de rumbo que facilite un desarrollo sustentable para todo el territorio nacional, de forma que los espacios rurales puedan seguir aportando a la soberanía y seguridad alimentaria del país y que al mismo tiempo sus habitantes cuenten con comida en la mesa y una casita digna para vivir, con agua limpia para beber, producir y lavarse las manos en tiempos de pandemia, que puedan elegir un trabajo que les genere un ingreso justo y les permita construir economías locales vivas y sustentables.

Esa otra economía debería responder a las preguntas de qué, cómo y para quién producir, considerando al menos los siguientes aspectos:

- La comprobada *capacidad de la agricultura familiar campesina agroecológica para garantizar la alimentación* de la humanidad a través de relaciones sustentables con la naturaleza, reconociendo el valor de las culturas, saberes y trabajos de las comunidades indígenas

y campesinas, así como la manera en que esos tejidos comunitarios han hecho posible la producción de alimentos diversos, nutritivos y saludables a lo largo de la historia (Grupo ETC, 2010). Paralelamente es necesario cuestionar los efectos de la agroindustria exportadora en la configuración de los territorios rurales y en la vida de la gente en el campo, considerando el diferencial de poder existente entre las familias y organizaciones campesinas con respecto a las empresas agroindustriales. Producir alimentos para el campo y para las ciudades debería ser una actividad rentable, que permita a la gente resolver sus necesidades básicas con dignidad y sin arriesgar la salud de las comunidades rurales o los equilibrios ambientales.

- La *conformación y consolidación de redes de economía solidaria*, en las que la producción, el intercambio y el consumo de bienes y servicios se orientan a partir de principios de autogestión, justicia, solidaridad, cooperación, asociatividad, equidad, reciprocidad, democracia, sustentabilidad y eficiencia social. La economía solidaria reivindica la centralidad del trabajo (no del capital) como aporte humano para la producción y reproducción de la vida, prioriza la solución de necesidades y el fortalecimiento de la actividad económica común por sobre el lucro y la acumulación privada,



estimula la cooperación en vez de la competencia, y reconoce el valor de las contribuciones que puede hacer cada persona. Vale resaltar que en Costa Rica y en todo el mundo existen ya muchas experiencias de economía solidaria que entrelazan los territorios rurales y urbanos en redes colaborativas, que han sido fundamentales para la supervivencia de los sectores más vulnerables en momentos de crisis como el que estamos viviendo, cuando la economía hegemónica muestra sus fisuras.

- La urgencia de establecer *relaciones más respetuosas y sustentables con la naturaleza*, cuya capacidad de resiliencia se ve cada vez más fracturada debido a formas de extractivismo y explotación que no solamente han generado una crisis ambiental sin precedentes (Carazo *et al.*, 2012, Carazo, 2013), sino que también provocan una enorme conflictividad en los territorios rurales debido a la presión por el uso y control de la tierra, el agua y la biodiversidad. Se trata de conflictos distributivos que les han costado la paz e incluso la vida a personas defensoras del ambiente, en los cuales el Estado debería jugar un claro rol para proteger el bienestar colectivo.
- *Reconocer las desigualdades existentes y hacer lo necesario para revertirlas.* Una reactivación de la economía rural requiere mejores condiciones de salud, educación y



Afiche de invitación a la IX Feria de Economía Social Solidaria, que reunió más de 150 iniciativas de todo el país.

trabajo para quienes habitan en estos territorios. También es necesario superar la brecha tecnológica que actualmente dificulta la comunicación, el seguimiento de procesos educativos y la misma posibilidad de impulsar iniciativas económicas, en comunidades que no cuentan con conectividad o donde la gente no tiene aún una alfabetización tecnológica que le permita hacer un uso estratégico de las herramientas



disponibles. Por otro lado, es vital reconocer, valorar y redistribuir las tareas de cuidado, que socialmente se han recargado sobre todo en las mujeres al grado de dificultar de manera significativa su vinculación con otras actividades productivas, y que se suelen subestimar al tratarse de trabajo no remunerado, a pesar de que son absolutamente indispensables para la producción y reproducción de la vida.

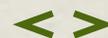
La consolidación de otra economía no puede depender de la voluntad individual, ni siquiera de los esfuerzos más o menos articulados de las experiencias que ya existen, y que están demostrando que es posible resolver las necesidades humanas de maneras más justas y sustentables. Necesitamos una apuesta colectiva y estructural por el bien común, y eso incluye el impulso de una economía que coloque en el centro a las personas, que permita una configuración más justa y sustentable de los territorios rurales y urbanos.

Referencias

Carazo, E., Figueroa, A., Pentzke, C. (2012). *Cambio climático y ecosistemas en Centroamérica: una oportunidad para la acción*. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja y Proyecto Estado de la Región. CONARE. Costa Rica. http://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/937/976.%20Cambio%20clim%C3%A1tico%20y%20ecosistemas%20en%20Centroam%C3%A9rica_Una%20

[oportunidad%20para%20la%20acci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/937/976.%20Cambio%20clim%C3%A1tico%20y%20ecosistemas%20en%20Centroam%C3%A9rica_Una%20oportunidad%20para%20la%20acci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Carazo, E. (2013). Crisis climática y agricultura: otra racionalidad para preservar la vida. *Revista Rupturas*, 3(1), 88-111. <https://doi.org/10.22458/rr.v3i1.257>
- Consejo Universitario UCR (2018). *Pronunciamiento sobre las consecuencias socioambientales de la producción y agroindustria de la piña en Costa Rica*. Acuerdo firme de la sesión N.º 6235, artículo 5, del martes 6 de noviembre de 2018.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (2015) *VI Censo Nacional Agropecuario. Características de las fincas y de las personas productoras*. San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (2020) *Encuesta Nacional de Hogares Julio 2020. Resultados generales*. San José, Costa Rica.
- Grupo ETC (2010). Quién alimenta al mundo. *Revista Biodiversidad, Sustento y Culturas* #64, 14-22.
- Mançano, B. (2009) *Movimientos socio territoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales*. Mimeo. CLACSO.
- Molina-Murillo, S. (2018). Eco territorios: espacios resilientes de interacción rural y urbana. *De Res Architettura*, 3: 61-65. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/drarchitettura/article/view/22837/22434>
- Vargas, L. (2015). El Proyecto Histórico Neoliberal en Costa Rica (1984-2015): devenir histórico y crisis. *Revista Rupturas*, 6(2), 147-162. <https://doi.org/10.22458/rr.vli1.1167>





Consultora independiente, docente y miembro de la Iniciativa Global de Turismo Regenerativo (glorianag119@gmail.com)

Turismo regenerativo: más allá de la sostenibilidad

Gloriana Reyes Rojas
Karol Casasola Guerrero



Consultora independiente (karolguerre@gmail.com)



Siendo el turismo regenerativo un paradigma novedoso, en un país reconocido por su labor en el turismo sostenible, se recurrió a hacer una comparación entre ambos modelos y apuntar hacia el logro de nuevos horizontes de conocimiento que vayan más allá de realizar buenas prácticas ambientales y minimizar los impactos negativos que genera el turismo en Costa Rica.

Tanto el turismo sostenible como el turismo regenerativo surgen a partir de la degeneración, esto producto de elevadas tasas de extracción del capital natural que satisface una cultura de consumo donde se favorecen pocas personas. La degeneración es destructiva y en poco tiempo, parece que “el ser humano se ha olvidado que el mundo natural es el que mantiene toda vida en el planeta, incluyendo la suya” (Müller, 2016).

Ejemplo de esto son los récords de altas temperaturas, de pérdida de glaciares, y de extinción flora y fauna. También, los desastres producto personas en condición de vulnerabilidad y de eventos naturales como lluvias extremas, huracanes y sequías que producen inundaciones, deslizamientos o incendios, los cuales se intensifican al pasar de los años y



como solución para mitigar este escenario se presenta el desarrollo sostenible y el desarrollo regenerativo.

Para ello es necesario entender ambos conceptos. De acuerdo con el Informe de Brundtland *Nuestro Futuro Común*, publicado en 1986, el desarrollo sostenible (duradero) es aquel que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (ONU, 1987). Por su parte, la regeneración es un proceso que busca curar los sistemas vivos tanto de seres humanos como de naturaleza para generar una nueva visión o perspectiva sensible que permita una transformación positiva para la vida en los lugares que construimos. Según Reed (2007), de no existir un potencial más profundo de relaciones vivas, entonces no hay regeneración.

Ambos modelos abordan tres principios básicos para alcanzar su propósito el cual consiste en mejorar la relación entre seres humanos y naturaleza. Rainforest Alliance (2005), aborda los principios para alcanzar la sostenibilidad integrada y Reed (2007) describe los aspectos para lograr la regeneración de organismos vivos, como se muestra en la **Figura 1**.

Se entiende que el turismo sostenible está enfocado en prácticas cuantitativas, mecánicas y fragmentadas que generan algunos beneficios, entre ellos: la estimulación y comprensión de los impactos del turismo sobre los recursos naturales y culturales; la distribución justa de costos y beneficios; genera empleo local, tanto directo como indirecto (por cada directo produce tres indirectos); genera divisas al Estado e inyecta capitales a la economía local; diversifica la economía local; induce a la planificación regional,

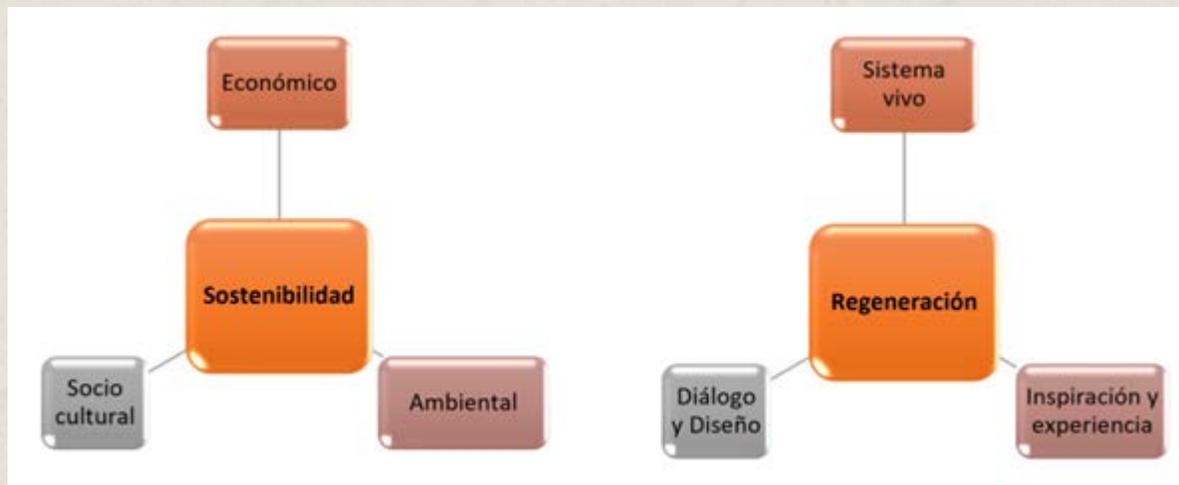


Figura 1: Bases de la sostenibilidad y la regeneración

logrando un desarrollo armónico e integral de todos los sectores de la economía; logra un desarrollo equilibrado con el medio ambiente, a través de los estudios de impactos ambientales y el monitoreo ambiental; oferta, valora, preserva y genera beneficios económicos de los recursos de flora y fauna, en beneficio de las comunidades locales. (Troncoso, 1999)

El turismo regenerativo se enfoca en una visión holística, ecológica del mundo y mantiene un enfoque integrado (aspectos sociales, culturales, ambientales, económicos, políticos y espirituales), entre los beneficios se encuentran: utilizar modelos de sistemas completos a través de la comprensión de relaciones de sistemas vivos, seres humanos y la naturaleza, quienes co-evolucionan; genera capacidades y el sentido de compartir; enfoca los recursos primarios y aspectos de la vida para producir tecnologías y resguardo; desarrolla el sentido de identidad de la comunidad; usa las particularidades del lugar como parámetros para determinar el tipo de ingeniería y soluciones de diseño apropiadas al lugar e involucrar a los actores sociales en los procesos de planeación (Teruel, 2018).

Costa Rica se enfoca en el turismo sostenible a partir del llamado de atención que hace el noveno Informe Estado de la Nación (Programa Estado de la Nación, 2003), sobre la amenaza de convertir al sector de turismo “gourmet” en uno de servicio “genérico”. Por esta razón, se fortalece la estrategia marca-país por medio

del diseño del Plan Integral de Desarrollo Turístico 2002-2012, el cual concibe la sostenibilidad como el eje central de la actividad turística y como factor principal de diferenciación del producto turístico nacional (Valenzuela *et al.*, 2013)

El Instituto Costarricense de Turismo (ICT) junto a la Comisión Nacional de Acreditación proponen la implementación del programa Certificado para la Sostenibilidad Turística (CST), el cual está enfocado en tres factores básicos de la industria turística: el uso apropiado de los recursos naturales y culturales, el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales, y el éxito económico, que pueda contribuir a otros programas de desarrollo nacional (ICT, 2016).

A partir del 2018, el ICT plantea una reestructuración al estándar CST 1.0, el cual incluye los criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC, por sus siglas en inglés) llamando al nuevo estándar CST 2.0, el cual se basa principalmente en sistemas de gestión que buscan la mejora continua y no exactamente en resultados como se hacía en el CST 1.0 (aproximación a un modelo de sostenibilidad según el grado de su operación, evaluando cinco ámbitos fundamentales: entorno físico-biológico, planta de servicio (establecimientos de hospedaje), gestión del servicio (agencias tour operadoras), cliente y entorno socioeconómico). La diferencia radica en que permite conocer los problemas generales o particulares que enfrenta un sistema y determinar los elementos que impedirán alcanzar de manera óptima los objetivos (Casasola *et al.*, 2018)



Sin embargo, [Reed \(2007\)](#), indica que “para lograr la verdadera sostenibilidad debemos enfocarnos en desarrollar nuestra conciencia, nuestras capacidades y el potencial para la vida en los lugares que construimos”. Partiendo de esto y de que Costa Rica se encuentra en una etapa de maduración del modelo de *turismo sostenible*, los actores del sector turístico deberían

empezar a migrar hacia el modelo de *turismo regenerativo* que les permita generar esa conciencia que aún no se logra, con el fin de revertir el desarrollo degenerativo en donde se han extraído masivamente los recursos y se ha superado la capacidad de carga que tiene la tierra para satisfacer el consumo ([Casasola, 2020](#)).

El turismo regenerativo es un entendimiento emergente, evolutivo, dinámico, que incluye a la sostenibilidad dentro del marco de sistemas vivos y enfatiza la relación del ser humano consigo mismo, con el otro y con la naturaleza; para construir la capacidad de los sistemas socio-ambientales y obtener un crecimiento saludable a largo plazo en interacciones que sean mutuamente beneficiosas ([Teruel, 2018](#)).

Es necesario intensificar el grado de conciencia de las personas para proteger la naturaleza, de manera que la vean como algo que está más allá de plantar árboles, reciclar los residuos o reducir los pagos de servicios públicos. Es pasar del pensamiento de “Egosistemas” a “Ecosistemas” en donde el ser humano se visualiza como parte del todo y no por encima de todo ([Müller, 2016](#)).



Figura 2. Gira académica al Monumento Nacional Guayabo, grupo Gestión Ecoturística, Universidad Técnica Nacional, sede Pacífico, 2019. Fotografía: Gloriana Reyes.

Como se mencionó anteriormente, el turismo regenerativo va más allá de la sostenibilidad y de minimizar el impacto generado por la actividad turística. Para [Teruel \(2018\)](#), las estrategias consisten en apoyar el propósito co-creado del destino, desarrollar alianzas co-evolutivas con la naturaleza y el pensamiento sistémico, ralentizar el ritmo del visitante y crear una experiencia que active conexiones profundas y positivas entre el visitante, la comunidad local, el lugar y los sistemas que sostienen la vida allí.

Según [Araneda \(2019\)](#), el turismo regenerativo cuenta con siete pasos para el diseño de experiencias regenerativas: 1) Definir mi identidad y propuesta de valor experiencial; 2) Sentido de lugar: conectar, sentir y comprender el lugar para un diseño coevolutivo; 3) Soñar la experiencia regenerativa: pensar lo que desearía que ocurriera en el viajero; 4) Identificar los momentos de verdad; 5) Diseñar la experiencia óptima que genera una conexión con el entorno; 6) Aplicar estándares del encuentro enfocado en el cuidado de la calidad; 7) La celebración, proceso de retroalimentación y mejora continua.

Si se logra completar el diseño de la experiencia regenerativa habrá una transformación en el sentido del viaje, mayor conexión del viajero consigo mismo, con los otros y con la naturaleza (o entorno) sin perder autenticidad, originalidad e identidad, generando una huella, un flujo y movimiento propio ([Araneda, 2019](#)).

En Costa Rica, el turismo regenerativo es novedoso. En junio del 2019 se realizó un taller sobre Introducción al Turismo Regenerativo, impartido por la organización pionera Camina Sostenible con sede en Chile (fundadores de Iniciativa Global de Turismo Regenerativo (IGTR)) y en alianza con La Universidad para la Cooperación Internacional (UCI). Esta institución ha incursionado en un diplomado sobre desarrollo regenerativo e inició un proyecto con comunidades en Nicoya Guanacaste sobre este tema.

Por otro lado, la IGTR cuenta con colaboración en el país, la cual trabajará en dar a conocer y posicionar este paradigma en el sector, de manera que las empresas puedan aplicar los principios del turismo regenerativo y de esta forma, innovar en los productos y servicios que se ofertan. Además, propone crear una plataforma viva, creativa y dinámica para investigar, aprender y converger activando la inteligencia colectiva y la creatividad para la coevolución del ser humano y la naturaleza a través del turismo regenerativo.

Como se describió en párrafos anteriores, tanto el turismo sostenible como el turismo regenerativo están relacionados, es decir, ambos buscan realizar acciones que minimicen el impacto negativo hacia la naturaleza; sin embargo, el turismo regenerativo debe tener una base sustentable para restaurar el accionar del ser humano con la naturaleza, reconciliar la relación entre humanos y naturaleza y regenerar la participación de los seres humanos con la naturaleza misma.





Figura 3. Experiencias regenerativas, San Gerardo de Dota, 2020. Fotografía: Karol Casasola.

El turismo regenerativo es idóneo para desarrollarse en actividades turísticas con baja capacidad de carga de manera que genere una mayor atención y creación de momentos únicos hacia el participante, por ejemplo, en actividades de turismo rural comunitario, donde la atención al viajero es personalizada.

Otro ejemplo donde se trabaja el turismo regenerativo es en la interpretación

que hace el guía en el territorio que se visita, ya que es la persona que sabe durante el recorrido los puntos donde se crean experiencias únicas o momentos de verdad.

Así, el modelo de sostenibilidad permite una reducción de los daños causados por el uso desmedido de los recursos. Sin embargo, al exceder los límites planetarios, es necesario aprender cómo se puede participar con la naturaleza mediante el uso de la salud de los sistemas ecológicos como base para el diseño y en este caso, el método de aprendizaje propuesto es la regeneración. (Ver Figura 3)

El turismo sostenible, fue un modelo funcional que inició hace treinta años y con un mayor auge a partir del año 2000, no obstante, se estancó y no fueron alcanzables sus metas a nivel mundial; por tanto, ahora como comunidad, nos vemos obligados a regenerar el planeta, la economía y la sociedad. Ha llegado el momento de ser conscientes con los espacios que se visitan, de pedir permiso a la naturaleza, de pensar en el movimiento de lo observado, de sentir a los que están al frente nuestro y hacer turismo a un ritmo local como parte de organizaciones vivas (Reyes, 2020).

Referencias

- Araneda, M. (2019). Principios del Diseño de Experiencias Regenerativas. <http://turismoregenerativo.org/2019/09/disenio-de-experiencias-regenerativas/>
- Bien A. (2008). Una Guía Básica sobre Acreditación de Programas de Certificación de Turismo Sostenible. Rainforest Alliance.
- Casasola, K., Douton, M., Giraldo, I., Murillo, C. (2018). Bases para la aplicación de Programa de Certificación en Turismo Sostenible CST 2.0 en la empresa de Travel Excellence. Costa Rica.
- Casasola, K. (2020). Selva Bananito como catalizador de educación para el Turismo Regerativo.
- Instituto Costarricense de Turismo. (ICT, 2016). Turismo Sostenible CST: Certificación para la Sostenibilidad Turística en Costa Rica. <http://www.turismo-sostenible.co.cr>
- Müller, E. (2016). Desarrollo Regenerativo ante el cambio global, garante de un futuro económico, social y ambiental. El caso de Centroamérica. Universidad para la Cooperación Internacional. San José, Costa Rica.
- ONU (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo a la Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://undocs.org/es/A/42/427>
- Reed B. (2007). Regenesis and Integrative Design Collaborative. A Living Systems Approach to Design. AIA National Convention.
- Rainforest Alliance. (2005). Buenas prácticas para turismo sostenible. www.rainforest-alliance.org
- Reyes, G. (2020). Turismo regenerativo después de la pandemia en Costa Rica. <http://turismoregenerativo.org/2020/05/turismo-regenerativo-despues-de-la-pandemia-en-costa-rica/>
- Teruel S. (2018). Análisis y aproximación a la definición del paradigma del turismo regenerativo. Proyecto final de graduación presentado como requisito parcial para optar por el título de máster en gestión de turismo sostenible. Universidad para la Cooperación Internacional.
- Troncoso, B. (1999). Turismo Sostenible y Ecoturismo. IX Convención Nacional de Estudiantes de Hotelería y Turismo (CONEHOTU). Porlamar, Isla de Margarita, Estado de Nueva Esparta, Venezuela.
- Valenzuela, A., Mejano, A., Jäger, U., Kilian B. (2013). La política de turismo sostenible en Costa Rica como fuente de innovación para servicios de hospitalidad: Innovación y Productividad en el Sector Servicios. Recuperado de: <https://canaeco.org/images/documentos/Politica-de-turismo-sostenible-en-Costa-Rica.pdf>





Abogada ambiental,
académica en la Escuela
de Ciencias Ambientales,
Universidad Nacional
([maria.cajiao.jimenez@una.
ac.cr](mailto:maria.cajiao.jimenez@una.ac.cr))

¿Qué es el Acuerdo de Escazú? De un principio a un derecho

..... || **María Virginia Cajiao**

La Cumbre de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, emite ante la comunidad mundial entre otros documentos, la adopción de la Agenda 21, la Declaración de Principios de Río y el acuerdo de tres convenios internacionales: el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus anexos (CDB), el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación y la Sequía (CNUCLD). Todo esto como corolario de los informes elaborados por la Comisión Brundtland en 1986 –Nuestro Futuro Común- y la Primera Conferencia global sobre el Medio Ambiente Humano, realizada en Estocolmo en 1972.

Los tres instrumentos internacionales de carácter vinculante, fueron debidamente suscritos, aprobados mediante ley de la República y ratificados por Costa Rica en los años inmediatos a su adopción, como parte del reto de articular un modelo de desarrollo a largo plazo para asegurar un desarrollo económico, un bienestar social y un equilibrio ambiental.

La Declaración de Río por su parte, instrumento de derecho blando o “soft law”, reúne en sus 27 principios, lineamientos sobre la protección del medio ambiente, la relación

del desarrollo económico con la sostenibilidad social y ambiental, la cooperación entre los países para proteger, preservar y restablecer la salud de los recursos naturales, la participación ciudadana en la protección del medio ambiente y la responsabilidad de los Estados a promulgar leyes eficaces sobre medio ambiente.

El Principio X de la Declaración de Río establece que “El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de toda la ciudadanía interesada, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población, poniendo la información a su disposición. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos, el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes”.

En 1998 en la ciudad de Aarhus, Dinamarca, se adopta y firma por la Unión Europea el Convenio sobre acceso a la información, participación del público en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente, conocido como el *Convenio de Aarhus*, del cual hoy día 51 países de Europa y Asia Central forman parte. Este convenio regional convierte y regula dicho principio en un derecho, y los tutela como los derechos de

participación ciudadana en relación con el medio ambiente, basados en tres pilares fundamentales que se relacionan con tres derechos ciudadanos: el acceso a la información en materia de medio ambiente, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Para el 2012, se celebra la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, en Johannesburgo, Suráfrica, conocida como Río +20, y se emite el documento *El Futuro que queremos*, que contiene medidas prácticas para la implementación del desarrollo sostenible, incluyendo el papel fundamental de las autoridades, el público, las comunidades y grupos de interés en la promoción de este anhelado desarrollo sostenible.

Es en el marco de esta Conferencia y bajo el auspicio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), avanzan iniciativas regionales a nivel del continente americano con el cometido de que este principio se plasme como derechos de acceso en un documento de derecho internacional vinculante.

Luego de 6 años de negociación y con un liderazgo protagónico por parte de Costa Rica, es que en marzo del 2018 se adopta el *Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe*, conocido como el *Acuerdo de Escazú*.

Este Acuerdo tiene como objetivo garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en los



procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras a vivir en un ambiente sano y al desarrollo sostenible. Todo ello bajo los principios de buena fe, equidad intergeneracional, igualdad y no discriminación, transparencia y rendición de cuentas, no regresión y progresividad de la norma ambiental, máxima publicidad, soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y los principios precautorio y preventivo.

Con respecto a la Declaración de Río, algunos principios han pasado a formar parte de las leyes ambientales costarricenses que se emitieron en los años posteriores, como lo es el principio que establece el ambiente como patrimonio común de los habitantes, el deber del Estado de velar por la utilización racional, el respeto a la vida en todas sus formas y el respeto a la diversidad cultural, entre otros. Por su parte, la Sala Constitucional ha desarrollado vía jurisprudencia otros principios contemplados en la Declaración de Río, que hasta hoy día no son parte formal del Derecho nacional, ni se han consagrado en la legislación nacional como un derecho, en cuenta el derecho de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia ambiental, con el fin de contribuir en la protección del derecho de cada persona,

tanto de las generaciones actuales y futuras, a gozar de un ambiente sano y un desarrollo sostenible.

De allí y conscientes de la necesidad de garantizar estos derechos de acceso, es que Costa Rica participó con un notable liderazgo de las negociaciones y adopción de este acuerdo regional. Bajo el expediente legislativo número 21.245, este proyecto de ley fue aprobado en primer debate el 13 de febrero del 2020, y atendiendo los procedimientos reglamentarios de la Asamblea Legislativa, fue remitida la consulta preceptiva a la Sala Constitucional el 19 de febrero del mismo año. Mediante resolución 2020-006134 de marzo del 2020, la Sala evacua la consulta preceptiva indicando que existe un vicio por falta de consulta a la Corte Suprema de Justicia al amparo del artículo 167 constitucional, por cuanto se adquieren varios compromisos en los procesos judiciales. La consulta se realiza a la Corte Suprema y nuevamente el expediente es remitido a la Sala, quien mediante resolución 2020-015523 resuelve en agosto del 2020, que la consulta es inevaluable por cuanto el proyecto debe ser nuevamente aprobado en primer debate y luego remitido a consulta preceptiva según lo expresado en el reglamento de la Asamblea Legislativa. Actualmente se encuentra en el plenario legislativo para ser convocado y discutido, en espera de ser aprobado como ley de la República y con ello alcanzar en el país la plena implementación de estos derechos. Puede ver el Proyecto de Ley y la exposición de motivos en forma completa en el siguiente enlace: <http://www.aselex.cr/boletines/Proyecto-21245.pdf>



Normas mínimas para la presentación de artículos a *Ambientico*

1. Pertinencia de artículos

Aunque la mayoría de los artículos de la revista *Ambientico* son solicitados por invitación, se podrán considerar otros artículos altamente pertinentes a la realidad ambiental nacional, y en donde las opiniones estén claramente sustentadas (usar bibliografía en los casos necesarios). De manera general, se reciben artículos cortos (2 000 palabras), claros (entendibles e informativos para una audiencia general no científica), rigurosos (con sustento científico) y coherentes (que el escrito siga un flujo ordenado de ideas).

2. Modo de entrega

El artículo ha de ser presentado en Word y entregado al correo ambientico@una.ac.cr

3. Tamaño, formato, elementos gráficos y separaciones internas

- El artículo no excede las 2 000 palabras.
- Escribir a espacio sencillo en letra Calibre tamaño 11.
- **Secciones:** En *Ambientico* no se usan subtítulos para separar secciones (apartados). Para separar secciones, dejar un renglón entre ellas.
- **Párrafos:** Dentro de cada sección, los párrafos inician solamente con una sangría y no requiere agregar renglones entre párrafos.
- Incluir los **Cuadros** en formato Word y no como imágenes o capturas de pantalla.
- **Figuras:** Favor ilustrar el artículo con fotografías, figuras, ilustraciones, mapas, gráficos, etc. Incluir todas estas figuras en el mismo documento de Word *cerca de donde se espera ser presentadas*, pero asegurarse de que sean en alta resolución (300 dpi o mayor a 2Mb). Enviar en Excel los gráficos elaborados en ese programa para su más

fácil edición. Incluir debajo de cada fotografía un título descriptivo. Si las figuras —incluyendo fotografías— no son propiedad del autor, deben indicar el nombre de la persona autora.

4. Sobre las personas autoras

- Se requiere enviar aparte, una fotografía del rostro de la persona autora en alta resolución (300 dpi o mínimo 2Mb).
- Solamente incluir el puesto (p. ej. Consultor independiente, Ministro de Ambiente, Profesor de economía), la organización para la que labora, y el correo electrónico.
- En caso de varias personas autoras, la anterior información debe ser provista para cada una de ellas.

5. Uso de cursivas y de comillas

Se usará cursivas —nunca negritas ni subrayado— para enfatizar conceptos. Vocablos en otras lenguas no aceptados por la Real Academia Española de la Lengua, y neologismos, han de escribirse también en cursivas. Asimismo, irán en cursivas nombres de obras de teatro y cinematográficas, de libros, de folletos, de periódicos, de revistas y de documentos publicados por separado. Capítulos de libros y artículos de publicaciones periódicas se pondrán entrecuillados.

6. Uso de números y unidades de medida

Cuando las cantidades sean escritas numéricamente ha de usarse un espacio para separar los grupos de tres dígitos (p.ej., 1 320). Para los decimales ha de usarse punto (p.ej., 1.5 ¡atención en los cuadros!). Las unidades de medida, en caso de consignarse abreviadamente, habrán de escribirse en singular y en minúsculas, y separadas por un espacio del número (p.ej., 50 % o 18.3 mm)



1. Uso de acrónimos

Los acrónimos lexicalizados que son nombres comunes (como ovni, oenegé y mipyme, por ejemplo), se escriben con todas las letras minúsculas. Los acrónimos no lexicalizados y que, por tanto, se leen destacando cada letra por separado (como UCR y EU, por ejemplo), se escriben con todas las letras mayúsculas.

2. Palabras clave

Si bien *Ambientico* no publica las palabras clave de cada artículo, se le solicitan al autor no más de cinco para usarlas en el buscador del sitio web.

3. Citas textuales

Las citas textuales, que se ruega no excedan las 40 palabras, no han de ponerse en cursivas, ni usando sangría ni en párrafo aparte, sino entrecomilladas, y entreveradas en el texto.

4. Comunicaciones personales o entrevistas

La mención en el texto de comunicaciones personales o entrevistas se hará así: luego de una apertura de paréntesis se consigna la inicial del nombre de pila del entrevistado, después se coloca un punto y, enseguida, el apellido del entrevistado. A continuación, se pone una coma y, posteriormente, la frase “comunicación personal”; luego se coloca el nombre del mes y el día, que se separa con una coma del año en que se efectuó la comunicación; finalmente, se pone el paréntesis de cierre. Ejemplo: “... (L. Jiménez, comunicación personal, septiembre 28, 1998) ...”. Las comunicaciones personales no se consignan en la sección de Referencias.

5. Notas a pie de página

Podrá usarse notas a pie de página para aclarar o ampliar información o conceptos, pero solo en los casos en que, por su longitud, esos contenidos no puedan insertarse entre paréntesis en el texto.

6. Citas bibliográficas

A partir de la 7ma versión original del *Manual de la American Psychological Association (APA)* (2019), seguimos los siguientes lineamientos respecto a citación de fuentes bibliográficas. Hay dos modalidades de presentación de las referencias bibliográficas intercaladas en el texto. En una, la persona autora citada es el sujeto de la oración; en la otra, la persona autora citada, no es parte de la oración, sino que lo que es parte de la oración es solo lo dicho o aportado por ella. Ejemplo del primer caso: “... Acuña (2008) asegura que el sistema de áreas protegidas...”. Ejemplo del segundo: “... Los problemas ambientales han resultado el principal foco de conflicto (Morales, 2009)...”.

Obra con un autor

Entre paréntesis, se coloca el apellido del autor al que se hace referencia, separado por una coma del año de publicación de la obra. Ejemplo: “... (Pacheco, 1989) ...”.

Obra con más de un autor

Cuando la obra tiene dos autores, se cita a ambos, separados por la conjunción “y”. Ejemplo: “... (Núñez y Calvo, 2004) ...”. Cuando la obra es de más de dos autores, se cita solamente el apellido del primer autor seguido de “*et al.*” en cursiva y con punto después de la contracción “al.”. Ejemplo: “... (Pérez *et al.*, 2009) ...”.

Obra con autor desconocido o anónimo

Si la obra carece de autor explícito, hay que consignar en vez de él, y entre comillas, las primeras palabras del título (entre paréntesis). Ejemplo: “... (“Onu inquieta”, 2011) ...”; o, alternativamente, el nombre de la obra y, después de una coma, la fecha de publicación. Ejemplo: “... *La Nación* (2011) ...”. Solo cuando se incluye una cita textual debe indicarse la/s página/s. Ejemplo: “... (Pérez, 1999, p. 83) ...”.



7. Presentación de las obras referenciadas

Al final del artículo, debajo del subtítulo **Referencias**, habrá de consignarse todas las obras referenciadas en orden alfabético.

Libro

Primero se anotará el apellido del autor, luego, precedido de una coma, la inicial de su nombre; después, e inmediatamente luego de un punto, el año de publicación de la obra entre paréntesis; seguidamente, y en cursivas, el título de la obra; posteriormente, y después de un punto, el lugar de publicación de la obra (si la ciudad es internacionalmente conocida no hace falta señalar el país, pero, si no, solo se consigna el país), y, finalmente, antecedido por dos puntos, el nombre de la editorial. Ejemplo: Pérez, J. (1999). *La ficción de las áreas silvestres*. Barcelona: Anagrama.

Artículo contenido en un libro

En este caso, se enuncia el apellido del autor seguido de una coma, luego se pone la inicial del nombre de pila seguida de un punto; inmediatamente, entre paréntesis, la fecha. Enseguida ha de ponerse la preposición “En”, y, luego, el apellido seguido de una coma y la inicial del nombre de pila del editor o compilador de la obra; indicando a continuación entre paréntesis “Ed.” o “Comp.”, como sea el caso; inmediatamente se señala el nombre del libro en cursivas y, entre paréntesis, las páginas del artículo precedidas por la abreviatura “p.” o “pp.” seguido de un punto; posteriormente, el lugar de publicación de la obra, y, antecedido por dos puntos, la editorial. Ejemplo: Mora, F. (1987). Las almitas. En Ugalde, M. (Ed.) *Cuentos fantásticos* (pp. 12-18). Barcelona: Planeta.

Artículo contenido en una revista

En este caso, se indica el apellido del autor y, luego precedido por una coma, se coloca la letra inicial de su nombre de pila; luego de un punto, y entre paréntesis, la fecha; después el título del artículo y un punto. Enseguida, va el nombre de la revista, en cursivas;

inmediatamente, se indica el número de la edición o del volumen separado por una coma de las páginas que constituyen el artículo, luego se coloca el punto final. Ejemplo: Fernández, P. (2008). Las huellas de los dinosaurios en áreas silvestres protegidas. *Fauna prehistórica*, 39, 26-29.

Artículo contenido en un periódico

Si la referencia fuera a un diario o semanario, habría de procederse igual que si se tratara de una revista, con la diferencia de que la fecha de publicación se consignará completa iniciando con el año, separado por una coma del nombre del mes y el día, todo entre paréntesis. Antes de indicar el número de página, se coloca la abreviatura “p.” o “pp.”. Ejemplo: Núñez, A. (2017, marzo 16). Descubren vida inteligente en Marte. *La Nación*, p. 3A.

Material en línea (Note que ya no se utiliza el “Disponible en:” o “Recuperado de:” antes del link)

En caso de que el artículo provenga de un periódico o una revista en línea, se conserva el formato correspondiente y luego se coloca la dirección electrónica, sin punto al final. Ejemplo: Brenes, A. y Ugalde, S. (2009, noviembre 16). La mayor amenaza ambiental: dragado del río San Juan afecta el río Colorado y los humedales de la zona. *La Nación*. http://www.nacion.com/ln_ee/2009/noviembre/16/opinion2160684.html

Para artículos con DOI, al final de la referencia no se debe incluir la palabra DOI como se acostumbraba, sino incluir únicamente el link completo. Ejemplo: Molina-Murillo, S., Perez, J.P. y Herrera, M.E. (2014). Assessment of environmental payments on indigenous territories: The case of Cabecar-Talamanca, Costa Rica. *Journal of Ecosystems Services*, (8), 35-43. <https://doi.org/10.1016/j.ecoser.2014.02.003>

Autores múltiples

Cuando el texto referenciado tenga dos autores, el apellido de cada uno se separa con



una coma de la inicial de su nombre de pila; además, entre un autor y otro se pondrá la conjunción “y”. Ejemplo: Otárola, A. y Sáenz, M. (1985). *La enfermedad principal de las vacas*. San José: EUNED.

Tratándose de tres o más autores, se coloca el apellido de cada autor separado por una coma de la inicial de su nombre de pila, luego de la que va un punto; y, entre uno y otro autor media una coma. Antes del último autor se coloca la conjunción “y”. Ejemplo: Rojas, A., Carvajal, E., Lobo, M. y Fernández, J. (1993). *Las migraciones internacionales*. Madrid: Síntesis.

Sin autor ni editor ni fecha

Si el documento carece de autor y editor, se colocará el título del documento al inicio de la cita. Al no existir una fecha, se especificará entre paréntesis “s.f.” (sin fecha). La fuente se indica anteponiendo “en”.

En caso de que la obra en línea haga referencia a una edición impresa, hay que incluir el número de la edición entre paréntesis después del título. Ejemplo: Heurístico. (s.f.). En diccionario en línea Merriam-Webster’s (ed. 11). <http://www.m-w.com/dictionary/heuristic>. Otro ejemplo: Titulares Revista Voces Nuestras. (2011, febrero 18). *Radio Dignidad*, 185. http://www.radiodignidad.org/index.php?option=com_content&task=view&id=355&Itemid=44

Puede utilizarse corchetes para aclarar cuestiones de forma, colocándolos justo después del título, y poniendo en mayúscula la primera letra: [Brochure], [Podcast de audio], [Blog], [Abstract], etcétera. Ejemplo: Cambrero, C. (2011, marzo 22). La publicidad y los cantos de sirena. *Fusil de chispa* [Blog]. <http://www.fusildechispas.com>

También disponible desde la Escuela de Ciencias Ambientales
la publicación científica internacional



Revista de CIENCIAS AMBIENTALES Tropical Journal of Environmental Sciences

Revista científica, internacional e
interdisciplinaria con trayectoria desde 1980

 www.revistas.una.ac.cr/ambientales  revista.ambientales@una.ac.cr



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA